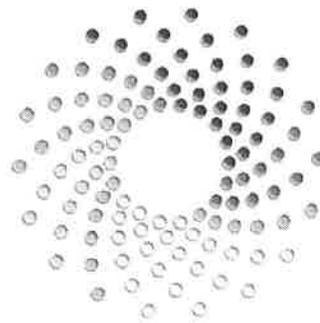




VII LEGISLATURA



PARLAMENTO  
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

MONITOREO DE RADIO Y TELEVISIÓN

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

[www.aldf.gob.mx](http://www.aldf.gob.mx)

**NOTICIAS RADIOFÓNICAS**

**TITULAR DE EXCÉLSIOR  
LUIS CÁRDENAS; NOTICIAS MVS/ 102.5FM; 06:14HRS.**

CONDUCTOR: **ALDF** aprueba cobro de plusvalía a inmuebles. El jefe de Gobierno de la Ciudad de México retira su propuesta.

[http://www.emedios.com.mx/genericas/detallenotaenlace.aspx?ID=234283273&idc=1555&idu=36761&id\\_tn=-1&marcaKeywords=1&servicio=4&costo=16466&AA=0&sint=1&p=tc|rt|&cve\\_cliente=1555&fecha=07/12/2016&mr=91&Detex=0](http://www.emedios.com.mx/genericas/detallenotaenlace.aspx?ID=234283273&idc=1555&idu=36761&id_tn=-1&marcaKeywords=1&servicio=4&costo=16466&AA=0&sint=1&p=tc|rt|&cve_cliente=1555&fecha=07/12/2016&mr=91&Detex=0)

**ALDF APROBÓ LA NUEVA LEY DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
LEONARDO CURZIO/ XÓCHITL LÓPEZ BARRÓN; ENFOQUE/ 101.1FM; 06:29HRS.**

CONDUCTOR: Xóchitl López Barrón, adelante.

REPORTERA: Qué tal Leonardo, te saludo igual que el auditorio de Enfoque Noticias, para informar que el pleno de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal aprobó con 28 votos a favor, 14 abstenciones, principalmente de diputados del Partido Morena, el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide una nueva Ley de Vivienda de la Ciudad de México.

Fue la presidenta de la Comisión de Vivienda, **Dunia Ludlow**, en tribuna explicó que esta nueva legislación da origen a un Consejo de Vivienda, a crear un sistema de información, una bolsa de suelo para evitar la especulación y subutilización; es una legislación, aseguró, que busca garantizar un fuerte de vivienda digna para todos los sectores y mejora las viviendas existentes y que la vivienda sea el eje articulador del nuevo proceso de desarrollo urbano en la capital del país.

Vamos a escucharla.

**DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA (PRI):** “En ese orden de ideas, esta nueva Ley crea el andamiaje para que instancias locales, pero también las federales en el ámbito de sus responsabilidades, se coordinen para otorgar mayores acciones y recursos para atender las demandas de vivienda de todos los grupos sociales que no pueden ver realizado su derecho a una vivienda digna y adecuada por las condiciones del suelo en nuestra ciudad.

“De igual forma incorpora acciones que comprueban la vivienda en arrendamiento, se estipulan acciones para adquirir reservas territoriales y la creación de una bolsa de suelo; con el propósito de evitar la especulación y la subutilización del suelo que tanta falta nos hace en nuestra Ciudad.

“Para garantizar la evaluación de la política de vivienda, este dictamen contempla un consejo integrado por los actores que deben opinar y proponer en la materia. Y lo más importante de todo, permita dar seguimiento de manera responsable al uso de los recursos públicos”.

REPORTERA: Y es que esta nueva Ley de Vivienda establece que los recursos no podrán destinarse al otorgamiento de vivienda promovida por el sector privado y sólo podrán ser aprovechados por el Instituto de Vivienda y otras entidades del gobierno. Sin embargo, el diputado Fernando Zárate, quien se abstuvo junto con los diputados de Morena, advirtió que la nueva Ley de Vivienda establece en su Artículo 94 la llamada captación de plusvalía, lo que es grave por qué, vamos a escucharlo.

**DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO (PVEM):** “Éste tema de plusvalía, lo que implica es una decisión unilateral por parte del gobierno para mejorar o para apropiarse de la ganancia que pudiera tener una persona de

su propiedad privada, este implica la modalidad de la propiedad en términos estrictos y en términos más concretos que el gobierno va a interferir en la espera, en el patrimonio y en la propiedad personal de un individuo.

“¿Esto qué tiene como objeto?, que la Constitución no tiene, ni le ha otorgado al gobierno esta facultad y que mucho menos el gobierno, la Constitución ha establecido el derecho de ganar o de apropiarse de ganancias legítimas de los propietarios”.

REPORTERA: Y bueno, también este martes el pleno de la Asamblea aprobó por unanimidad 43 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, una reforma a la ley orgánica del Tribunal Contencioso Administrativo para dar certeza a reclamos ciudadanos por la vía del juicio de acción pública.

Leonardo, la información.

CONDUCTOR: Gracias, Xóchitl

REPORTERA: Buen día.

[http://www.emedios.com.mx/genericas/detallenotaenlace.aspx?ID=234285317&idc=1555&idu=36761&id\\_tn=-1&marcaKeywords=1&servicio=4&costo=143000&AA=0&sint=1&p=tc|rt|&cve\\_cliente=1555&fecha=07/12/2016&mr=91&Detex=0](http://www.emedios.com.mx/genericas/detallenotaenlace.aspx?ID=234285317&idc=1555&idu=36761&id_tn=-1&marcaKeywords=1&servicio=4&costo=143000&AA=0&sint=1&p=tc|rt|&cve_cliente=1555&fecha=07/12/2016&mr=91&Detex=0)

**ALCDMX APROBÓ LA LEY DE VIVIENDA  
NORA PATRICAI JARA/JESSICALEAL; ANTENA RADIO/107.9FM;07:07HRS.**

COLABORADORA: La **Asamblea Legislativa** de la Ciudad de México aprobó la Ley de Vivienda que busca incentivar la construcción de casas de interés social y popular para evitar que los ciudadanos emigren al área conurbada de la zona metropolitana.

[http://www.emedios.com.mx/genericas/detallenotaenlace.aspx?ID=234291163&idc=1555&idu=36761&id\\_tn=-1&marcaKeywords=1&servicio=4&costo=490&AA=0&sint=1&p=tc|rt|&cve\\_cliente=1555&fecha=07/12/2016&mr=91&Detex=0](http://www.emedios.com.mx/genericas/detallenotaenlace.aspx?ID=234291163&idc=1555&idu=36761&id_tn=-1&marcaKeywords=1&servicio=4&costo=490&AA=0&sint=1&p=tc|rt|&cve_cliente=1555&fecha=07/12/2016&mr=91&Detex=0)

**TEASER/ IMAGEN INFORMATIVA  
ADELA MICHA; IMAGEN INFORMATIVA/90.5FM;07:29HRS.**

CONDUCTORA:\* La **Asamblea Legislativa** aprobó la nueva ley de vivienda, con la que faculta el gobierno local a cobrar plusvalías generadas por las acciones urbanísticas.

Casi al mismo tiempo, el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, anunció su solicitud a la **Asamblea Constituyente** para retirar el artículo 21 inciso C del proyecto de Constitución, que él mismo propuso para evitar confusiones y negó que exista la intención de crear o cobrar un nuevo impuesto a los habitantes.

[http://www.emedios.com.mx/genericas/detallenotaenlace.aspx?ID=234295292&idc=1555&idu=36761&id\\_tn=-1&marcaKeywords=1&servicio=4&costo=68250&AA=0&sint=1&p=tc|rt|&cve\\_cliente=1555&fecha=07/12/2016&mr=91&Detex=0](http://www.emedios.com.mx/genericas/detallenotaenlace.aspx?ID=234295292&idc=1555&idu=36761&id_tn=-1&marcaKeywords=1&servicio=4&costo=68250&AA=0&sint=1&p=tc|rt|&cve_cliente=1555&fecha=07/12/2016&mr=91&Detex=0)

**PRIMERAS PLANAS/EXCÉLSIOR: ALDF APRUEBA COBRO DE PLUSVALÍA A INMUEBLES  
CIRO GÓMEZ LEYVA/ MANUEL FERREGRINO; CIRO GÓMEZ LEYVA POR LA MAÑANA/ 104.1FM;07:32HRS.**

CONDUCTOR: "Excélsior" dice: "ALDF aprueba cobro de plusvalía a inmuebles. Jefe de Gobierno de la Ciudad de México retira su propuesta". Dice que "La **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal aprobó la nueva Ley de

Vivienda con la que faculta al gobierno local a cobrar 'plusvalías generadas por las acciones urbanísticas'. Casi simultáneamente, el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, anunció su solicitud a la Asamblea Constituyente para retirar el artículo 21, inciso C, numeral siete del proyecto de Constitución que él mismo propuso, para evitar confusiones y para no crear nuevos impuestos".

Esto que gravaba en todo caso el desarrollo inmobiliario, pues ahora sí que en beneficio del Gobierno de la Ciudad de México no en beneficio de los propietarios. Se generó una petición en change.org, por supuesto una propuesta que nunca pudieron explicar en el Gobierno de la Ciudad de México, no era nada más un nuevo impuesto, sino era también un abuso sobre la propiedad privada y Manuel Granados pues hizo grandes ridículos, desafortunadamente, intentando explicarlo en diferentes entrevistas. Una que creo que queda para la historia, el viernes con Pepe Cárdenas, nunca pudo explicar la propuesta que ya retiró formalmente Miguel Ángel Mancera.[tc]

[http://www.emedios.com.mx/genericas/detallenotaenlace.aspx?ID=234295416&idc=1555&idu=36761&id\\_tn=-1&marcaKeywords=1&servicio=4&costo=255158&AA=0&sint=1&p=tc|rt|&cve\\_cliente=1555&fecha=07/12/2016&mr=91&Detex=0](http://www.emedios.com.mx/genericas/detallenotaenlace.aspx?ID=234295416&idc=1555&idu=36761&id_tn=-1&marcaKeywords=1&servicio=4&costo=255158&AA=0&sint=1&p=tc|rt|&cve_cliente=1555&fecha=07/12/2016&mr=91&Detex=0)

**SE APROBÓ LEY DE VIVIENDA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO  
MIÉRCOLES, 7 DE DICIEMBRE DE 2016  
JESSICA LEAL/ GUADALUPE FRANCO; ANTENA RADIO/107.9FM;07:34HRS.**

**COLABORADORA:** Diputados de la **Asamblea Legislativa** de la Ciudad de México aprobaron en lo general y también en lo particular la Ley de Vivienda para la Ciudad de México. Con esto buscan -dicen- incentivar la construcción de casas de interés social en la capital del país.

**REPORTERA:** Diputados de la Asamblea Legislativa aprobaron en lo general y en lo particular la Ley de Vivienda de la Ciudad de México; contempla incorporar mecanismos como el Consejo de Vivienda, la creación de una bolsa de suelo, nuevos esquemas de financiamiento y participación social para incentivar y diversificar la oferta de vivienda, aseguró la diputada del PRI, **Dunia Ludlow**, impulsora de esta legislación.

**DIPUTADA DUNIA LUDLOW (PRI):** "Permite que se pueda construir una política de vivienda mucho más estructurada, mucho más ordenada con otras figuras como es el Consejo de Vivienda, sistemas de información que permiten una mejor evaluación de la política de vivienda, cuál es el impacto que tiene la política de vivienda en la ciudad para que no impacte negativamente".

**REPORTERA:** El diputado del Partido Verde, **Fernando Zárate**, valoró de laxa la nueva ley al considerar que no resolverá el problema de vivienda en la ciudad. Advirtió que la legislación perderá su vigencia al aprobarse la Constitución de la capital del país.

**DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO (PVEM):** "No va a satisfacer al interés popular y social por falta de recursos e incluso se incorpora el concepto de plusvalía que se está discutiendo en la Constitución y que daña profundamente el concepto de propiedad, el artículo 27 constitucional.

"Entonces, lo que tenemos es una posible ley inconstitucional, si la Constitución de la Ciudad de México toca el tema de vivienda".

**REPORTERA:** Durante la votación del dictamen, integrantes de la Asamblea de Barrios bloquearon la entrada de la **Asamblea Legislativa** en demanda de que la ley no fuera aprobada.

[http://www.emedios.com.mx/genericas/detallenotaenlace.aspx?ID=234301619&idc=1555&idu=36761&id\\_tn=-1&marcaKeywords=1&servicio=4&costo=2964&AA=0&sint=1&p=tc|rt|&cve\\_cliente=1555&fecha=07/12/2016&mr=91&Detex=0](http://www.emedios.com.mx/genericas/detallenotaenlace.aspx?ID=234301619&idc=1555&idu=36761&id_tn=-1&marcaKeywords=1&servicio=4&costo=2964&AA=0&sint=1&p=tc|rt|&cve_cliente=1555&fecha=07/12/2016&mr=91&Detex=0)

**APRUEBA LA ALDF NUEVA LEY DE VIVIENDA  
IÑAKI MANERO; PANORAMA INFORMATIVO/07:47HRS.**

CONDUCTOR: Vaya, vaya chamaqueada de nos pararon, ojo a todos en el país, ocurre para la ciudad de México la chamaqueada, pero les digo a todos en el país porque son de estas ideas de alguien empieza a decir: "oye ya viste lo que hicieron en la Ciudad de México, por qué no la aplicamos acá en Guadalajara, en Monterrey, en Villahermosa, en Jalapa, en Ciudad Victoria", en cualquier rincón del país.

Entonces por eso es bien interesante lo que vamos a platicar ahorita. Ayer, bueno, nos desgarrábamos las vestiduras todos porque los constituyentes de la Ciudad de México estaban discutiendo entre los artículos de lo que será la constitución política de la Ciudad, uno que se refería a la plusvalía, y entonces lo poníamos en los términos que eran, es un robo, es un asalto, es un atraco, es comunista el tema cuando la Asamblea Constituyente discute quitar de la plusvalía de tu casa, de tu departamento, de tu local, de tu terreno.

Sí, si hoy cuesta mil pesos y lo puedes vender en dos mil, te iban a decir: "presta esos mil pesos de plusvalía porque son para la riqueza del gobierno de la Ciudad de México", esto en Asamblea Constituyente.

Por la tarde salió el jefe de gobierno, el doctor Mancera, y dijo: "no, no, no se está malinterpretando las cosas, y para evitar las malinterpretaciones quitemos ese artículo y pongamos el que actualmente está en la constitución política Federal".

Y ahí nos quedamos, bueno, ya van a quitar esto los constituyentes, entendiendo que van a hacer caso a la orden del jefe de gobierno, en eso estábamos cuando en la **Asamblea Legislativa**, ojo una cosa es la Asamblea Constituyente, está la que está creando las condiciones para la constitución política de la Ciudad de México, en eso estábamos cuando en la Asamblea Legislativa, ahí es donde están los diputados, se aprobaba con 32 votos a favor, cero en contra y 16 abstenciones la nueva Ley de Vivienda, ¿y qué creen? Que en esta nueva Ley de Vivienda, tómala con la plusvalía.

La nueva Ley de Vivienda aprobada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal faculta al gobierno a cobrar plusvalía generada por las acciones urbanísticas, ¿qué quiere decir? Que de todas maneras parte de lo que aumente en el valor con el tiempo tu propiedad, te lo van a "torcer" bajo el tema de acciones urbanísticas, esto en pocas palabras.

Dinero que deberá usarse para mejorar el espacio público, son unos retrazos, unos retrazos.

Dice esta nueva disposición aprobada en la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal: "La Secretaría de Finanzas deberá asignar al Instituto de Vivienda un porcentaje de los recursos obtenidos por la plusvalía para adquirir reservas territoriales y construir viviendas de interés social y popular".

Volvemos al tema, ¿no? Comunistas.

CONDUCTOR: Sí.

COLABORADOR: Y rateros.

CONDUCTOR: Totalmente, ese es el discursito.

AV: En serio, en serio, pero vaya manera, vaya manera de desviar la atención en este arte de la política, mientras todos nos fuimos, todas las baterías con el tema de la Asamblea Constituyente para que esos señores no lo fueran a reventar la vida con el tema de la plusvalía, por el otro lado se cocinaba lo mismo prácticamente en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, prácticamente lo mismo.

Nos reventaron la existencia.

COLABORADOR: Claro.

CONDUCTOR: Joder a México, joder a México, recordando el "joder a México" es esto que acaba de pasar, que por un lado que dijeron no, no va a ocurrir y por el otro lado ya ocurrió.

COLABORADOR: Son los representantes populares, ¿no? Se supone.

CONDUCTOR: ¿De quién?

COLABORADOR: Hay que ver a quién.

CONDUCTOR: ¿A quién representan?

COLABORADOR: Hay que ver a quién representan, los propios intereses, es una lana que a ellos les viene re bien.

CONDUCTOR: Sí, pero ojo, ¿eh? Se les olvida a esos que también son ciudadanos y que también son dueños de una casa, de un terrenito, de un depa, de un local o tal vez de varios porque ellos, miren si tienen billete y mucho, se les olvida que también serán regidos por esas leyes.

[http://www.emedios.com.mx/genericas/detallenotaenlace.aspx?ID=234299681&idc=1555&idu=36761&id\\_tn=-1&marcaKeywords=1&servicio=4&costo=53610&AA=0&sint=1&p=tc|rt|&cve\\_cliente=1555&fecha=07/12/2016&mr=91&Detex=0](http://www.emedios.com.mx/genericas/detallenotaenlace.aspx?ID=234299681&idc=1555&idu=36761&id_tn=-1&marcaKeywords=1&servicio=4&costo=53610&AA=0&sint=1&p=tc|rt|&cve_cliente=1555&fecha=07/12/2016&mr=91&Detex=0)

***DUNIA LUDLOW: LEY DE VIVIENDA FOMENTAR MECANISMOS SOLIDARIOS ENTRE  
DESARROLLADORAS  
IÑAKI MANERO; PANORAMA INFORMATIVO/88.9FM;08:38HRS.***

CONDUCTOR: Decíamos hace rato, mientras en la Asamblea Constituyente estábamos todos preocupados por lo que ocurría con el tema de la plusvalía, con la idea del artículo 21 de convertir a la plusvalía en parte de la riqueza del gobierno del Distrito Federal y cuando el jefe de gobierno dice, "no, no, no quitemos eso, dejemos las cosas como están en la Constitución Política de la República Mexicana".

En la **Asamblea Legislativa** era donde llegaba el golpe con el tema de la plusvalía, plusvalía que nos dicen, será utilizada para acciones urbanísticas, para mejorar el espacio público entre otras cosas, vamos a platicar esta mañana con la presidenta de la Comisión de Vivienda de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal, **Dunia Ludlow** para que nos cuente ¿qué ocurrió en la Asamblea Legislativa?

¿Qué es esto de la nueva ley de vivienda? y sobre todo este tema de la plusvalía.

**Dunia**, buenos días y gracias por tomar la llamada.

**DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA (PRI):** Hola buenos días, mira en primer lugar mil gracias por brindarme la instancia para poder aclarar las cosas que yo creo que con un afán de desinformar se interpretaron así, comentarte Alejandro que esta ley de vivienda nosotros la construimos desde hace más de un año porque nos dimos cuenta a partir de diferentes diagnósticos, foros, mesas de análisis que realizamos, que no se está satisfaciendo el derecho a acceder a una vivienda digna y adecuada a nuestra ciudad, de ahí todos estas dinámicas de expulsión de miles de familias a la periferia por los altos costos del suelo en la Ciudad de México.

Pero particularmente déjame comentarte que es esto del artículo 94, lo que estaba discutiendo el constituyente se refería a una contribución o a un tipo de recaudación fiscal, la ley de vivienda no tiene ninguna atribución o facultad de recabar impuestos, no esparce a las atribuciones de la ley de vivienda y no es su materia.

Manejar la información de esa manera pues tiene un despropósito que no es lo que busca la ley.

**CONDUCTOR:** ¿Qué es lo que busca la ley?

**DIPUTADA:** Si, estamos buscando que se... la ley de vivienda está construido en un concepto de Ciudad solidaria en el que busca una mejor redistribución de la vivienda y que busca la ley a través de las instituciones responsables y facultadas para hacer lo que en este caso es la Secretaría de Desarrollo Urbana y Vivienda y puede ser y en todo caso INVI aunque tiene menos que ver.

**CONDUCTOR:** ¿Te parece si vamos al grano? ¿Qué ocurría con el famoso tema de la plusvalía?

**DIPUTADA:** Es que en el corredor de Masarik cuando se hicieron las calles más amplias hubo una inversión pública muy importante que iba a tener un aumento de valor o iba a tener un beneficio a los locales de la zona.

Se llegó a un acuerdo en que los locales de la zona también le iban a cooperar con un porcentaje para que esta inversión también se redistribuyera socialmente en la zona, a eso nos referimos, no tiene nada que ver con la discusión del constituyente, sino fomentar mecanismos solidarios sobre todo entre las desarrolladoras que están, que muchos desarrolladores de pronto están haciendo construcciones en una misma zona para evitar que haya estos impactos negativos en las colonias, eso es lo que estamos buscando, no tiene nada que ver con la propiedad de los dueños ni de los vecinos, al contrario lo que queremos es aumentar la calidad de vida de las viviendas y de los ciudadanos.

**CONDUCTOR:** Es decir, tomando el ejemplo de Presidente Masarik, si quieres que mejore tu entorno, tienes que entrarle con una lana.

**DIPUTADA:** Al desarrollador en este caso.

**CONDUCTOR:** ¡Aja! ¿Y con la plusvalía no se meten? ¿Para nada?

**DIPUTADA:** No, no, porque no es materia de la ley de vivienda, te repito, no es materia de la ley de vivienda, te repito, no es materia la ley de vivienda, algún tipo de recaudación fiscal o algún tipo de contribución o de impuesto, no es su materia, no... ni siquiera aunque estuviera planteado ni siquiera podría llevarse a cabo, no, eso no es lo que busca, eso no se puede hacer y lo que estamos aumentando es lo que te comento, como es tipo de acuerdos, como este tipo de mecanismos que ya se dan en nuestra Ciudad de contribución entre el gobierno y el sector privado en este caso para lograr una mejor redistribución de la riqueza y que pueda haber mejores entornos y espacios públicos en beneficio de todos.

**CONDUCTOR:** El dueño de una casa, de un departamento, de un local, de un terreno puede estar tranquilo de que lo que aumente por el valor que se va dando con justamente todo el desarrollo del área de la zona, ¿no le van a quitar su dinero una vez que quiera vender?

**DIPUTADA:** Totalmente puede estar tranquilo porque no tiene nada que dar, quien sí, ¿a quién si pega? este derecho lo platicamos con ella, con la industria de la construcción, por ejemplo en Granadas ¿no? en todo este nuevo Polanco que se construyó y se detonó al mismo tiempo, imagínate que diferente hubiera sido que hubiéramos podido incorporar este mecanismo en beneficio de la gente, ahorita no tuviéramos esos conflictos de tanto tránsito, de que no hay agua, de que no hay luz en la zona porque la inversión pública no alcanzó.

**CONDUCTOR:** Y se necesita también que alguien ponga un poquito más de dinero, aguántame un minuto y platicamos más.

[http://www.emedios.com.mx/genericas/detallenotaenlace.aspx?ID=234316853&idc=1555&idu=36761&id\\_tn=-1&marcaKeywords=1&servicio=4&costo=57390&AA=0&sint=1&p=tc|rt|&cve\\_cliente=1555&fecha=07/12/2016&mr=91&Detex=0](http://www.emedios.com.mx/genericas/detallenotaenlace.aspx?ID=234316853&idc=1555&idu=36761&id_tn=-1&marcaKeywords=1&servicio=4&costo=57390&AA=0&sint=1&p=tc|rt|&cve_cliente=1555&fecha=07/12/2016&mr=91&Detex=0)

**DUMIA LUDLOW: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO APROBÓ AYER LA NUEVA LEY DE VIVIENDA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO  
MARTÍN ESPINOSA; REPORTE 98.5/98.5FM; 09:31HRS.**

En entrevista vía telefónica con **Dumia Ludlow**, diputada priista, presidenta de la comisión de vivienda de la ALCDMX, habla de la aprobación de la Nueva Ley de Vivienda para la Ciudad de México.

De entrada comento que construimos esta ley desde hace más de un año a partir de diferentes foros de análisis en donde concluimos que al tener una ley vigente que solamente habla de vivienda de interés social estamos excluyendo a una gran parte de la población que no entra dentro de las características socioeconómicas del sector que atiende el Instituto de Vivienda en la ciudad.

Esto ha provocado la expulsión de cientos de familias a las zonas periféricas de la ciudad generando ciudades dispersas, ciudades horizontales que tiene un impacto negativo no solamente en la ciudad por problemas de contaminación, tránsito vehicular, inseguridad, sino en detrimento de la calidad de vida de las personas.

Casi el 45 por ciento de sus ingresos lo utilizan en transporte público, pasan horas sin estar con sus familias y esto ha repercutido en cientos de viviendas abandonadas en la periferia de la ciudad lejos de los centros de trabajo, lejos de los centros de servicio, lejos del transporte estructurado, entonces lo que estamos haciendo es fomentar un nuevo marco que nos permita garantizar el derecho de una vivienda digna y adecuada dentro de la ciudad de México.

Y al mismo tiempo concebir a la política de vivienda no como una isla, sino parte de una política integral en donde coadyuvan una serie de políticas como desarrollo urbano, como es movilidad, cuidado de nuestro patrimonio cultural e histórico, son los espacios públicos para generar una mejor ciudad.

Hay que ir avanzando en reformas regulatorias para no hacer complicado los tramites en nuestra ciudad para dar cabida a todo este sector de población que tampoco está cubriendo, que son los beneficiarios y los derechohabientes de créditos de Infonavit y Fovissste que pueden tener acceso a créditos de 800 mil pesos a un millón y medio y que de todas formas por los altos costos no pueden comprar en la ciudad.

Tenemos que analizar cuáles son los instrumentos de reordenamiento territorial, instrumentos de desarrollo urbano que nos permitan detonarlo más pronto.

Hay zonas en la ciudad que tienen un alto crecimiento en materia de vivienda, se van a generar edificios de 10 pisos, de cinco pisos, de 30 pisos en una misma zona que para la colonia el gobierno va a tener que invertir recurso público para hacer vialidades más grandes, tomas de agua más grande, dar un mejor servicio eléctrico, que se llegue a un acuerdo con esa inmobiliaria para que esa inmobiliaria destinen un recurso adicional para mejorar el parque, el corredor, hacer un centro, ejercicio en el que ellos también ganan porque sus departamentos van a tener una plusvalía mayor porque hay un impacto en la comodidad.

[http://www.emedios.com.mx/genericas/detallenotaenlace.aspx?ID=234331240&idc=1555&idu=36761&id\\_tn=-1&marcaKeywords=1&servicio=4&costo=667800&AA=0&sint=1&p=tc|rt|&cve\\_cliente=1555&fecha=07/12/2016&mr=91&Detex=0](http://www.emedios.com.mx/genericas/detallenotaenlace.aspx?ID=234331240&idc=1555&idu=36761&id_tn=-1&marcaKeywords=1&servicio=4&costo=667800&AA=0&sint=1&p=tc|rt|&cve_cliente=1555&fecha=07/12/2016&mr=91&Detex=0)

**NOTICIAS TELEVISIVAS**

**RESUMEN: CRECE EL RECHAZO AL NUEVO IMPUESTO A LA VIVIENDA EN LA CDMX  
JORGE ZARZA; HECHOS AM/ CANAL 13 TV AZTECA;06:29HRS.**

CONDUCTOR: Crece el rechazo ante el impuesto a la plusvalía que propone la Asamblea Constituyente.

El jefe de Gobierno envió un documento para que el órgano se asegure de no violar las leyes federales.

Madrugan los diputados de la **Asamblea Legislativa**, mientras la atención se centra en el órgano constituyente, los legisladores aprueban la Ley de Vivienda, que faculta al gobierno capitalino para cobrarnos un impuesto por la plusvalía.

[http://www.emedios.com.mx/genericas/detallenotaenlace.aspx?ID=234287175&idc=1555&idu=36761&id\\_tn=-1&marcaKeywords=1&servicio=4&costo=234860&AA=0&sint=1&p=tc|rt|&cve\\_cliente=1555&fecha=07/12/2016&mr=92&Detex=0](http://www.emedios.com.mx/genericas/detallenotaenlace.aspx?ID=234287175&idc=1555&idu=36761&id_tn=-1&marcaKeywords=1&servicio=4&costo=234860&AA=0&sint=1&p=tc|rt|&cve_cliente=1555&fecha=07/12/2016&mr=92&Detex=0)

**RESUMEN: ALDF CDMX APRUEBA LA NUEVA LEY DE VIVIENDA  
JUAN PABLO; PRIMER CAFÉ DE LA MAÑANA/ CANAL 40UHF;06:59HRS.**

CONDUCTORA: La **Asamblea Legislativa** de la Ciudad de México aprobó la nueva Ley de Vivienda.

[http://www.emedios.com.mx/genericas/detallenotaenlace.aspx?ID=234290204&idc=1555&idu=36761&id\\_tn=-1&marcaKeywords=1&servicio=4&costo=5017&AA=0&sint=1&p=tc|rt|&cve\\_cliente=1555&fecha=07/12/2016&mr=92&Detex=0](http://www.emedios.com.mx/genericas/detallenotaenlace.aspx?ID=234290204&idc=1555&idu=36761&id_tn=-1&marcaKeywords=1&servicio=4&costo=5017&AA=0&sint=1&p=tc|rt|&cve_cliente=1555&fecha=07/12/2016&mr=92&Detex=0)

**ALDF APRUEBA NUEVA LEY DE VIVIENDA  
OMAR CEPEDA/ ANA CRISTINA OLVERA; MÉXICO AL DÍA/ CANAL 412 CABLE;07:16HRS.**

CONDUCTORA: La **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal aprobó la nueva Ley de Vivienda que, entre otros aspectos, fija el valor de las casas de interés social en un monto menor a los 400 mil pesos y la de interés popular entre 400 mil y 650 mil pesos.

Esta ley propone una bolsa de suelo que se conforma con predios baldíos, construcciones abandonadas, inmuebles con uso distinto a la vivienda y casas en condiciones de alto riesgo estructural.

Para tal efecto, las autoridades podrán proponer expropiación de área, predios o inmuebles.

[http://www.emedios.com.mx/genericas/detallenotaenlace.aspx?ID=234322686&idc=1555&idu=36761&id\\_tn=-1&marcaKeywords=1&servicio=4&costo=16590&AA=0&sint=1&p=tc|rt|&cve\\_cliente=1555&fecha=07/12/2016&mr=92&Detex=0](http://www.emedios.com.mx/genericas/detallenotaenlace.aspx?ID=234322686&idc=1555&idu=36761&id_tn=-1&marcaKeywords=1&servicio=4&costo=16590&AA=0&sint=1&p=tc|rt|&cve_cliente=1555&fecha=07/12/2016&mr=92&Detex=0)

**ESTE MARTES EN LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE SE DISCUTIÓ EL IMPUESTO A LA PLUSVALÍA DE  
VIVIENDA  
JORGE ZARZA/ IRVING PINEDA; HECHOS AM/ CANAL 13 TV AZTECA:07:19HRS.**

**CONDUCTOR:** Este martes en Comisiones de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México se discutió un tema polémico: el impuesto a la plusvalía que pone en riesgo la propiedad privada y el patrimonio de millones de personas.

**REPORTERO:** La propuesta permite que el Gobierno de la Ciudad de México se quede con el dinero que represente el aumento del valor de una propiedad; es decir, si el año pasado usted compró su casa y pago por ella un millón de pesos y hoy la vende en dos, ese millón de más no sería para usted si no para el Gobierno local.

Tan sólo de pensarlo se prendieron las alertas y casi todos los partidos políticos le cerraron la puerta a la iniciativa.

**GABRIEL QUADRI, CONSTITUYENTE NUEVA ALIANZA:** "Tal como esta redactado el artículo es un despropósito. Es un despropósito porque tiene -digamos- un contenido confiscatorio y atentatorio contra la propiedad privada".

**MAYELA DELGADILLO, CONSTITUYENTE MORENA:** "Es algo totalmente imposible de entender. Incluso, la redacción que se presentó en el proyecto de dictamen, totalmente barroco"

**REPORTERO:** El rechazo al llamado Impuesto a la plusvalía obligo al jefe de gobierno, Miguel Angel Mancera a recular, por lo que envió un documento a la Asamblea Constituyente para que el órgano legislativo se asegure de que la propuesta no viola leyes federales.

**MIGUEL ANGEL MANCERA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO:** "Jamás ha existido la intención por parte del grupo redactor de este proyecto, de crear un nuevo impuesto o de cobrar un nuevo impuesto a los habitantes de la ciudad".

Sin embargo, la iniciativa sigue recibiendo duras críticas.

**ERNESTO CORDERO, CONSTITUYENTE PAN:** "Que haya cambiado de opinión el jefe de Gobierno, confirma que efectivamente el proyecto era confiscatorio, era un proyecto que no protegía el patrimonio de las familias, que no protegía la propiedad privada".

**ALEJANDRO ENCINAS, PRESIDENTE ASAMBLEA CONSTITUYENTE:** "Aquí creo que estuvo mal planteado, hay que asumirlo, y no se supo redactar bien. Yo así lo entiendo. Se esta dando plena certeza de que no va a establecerse"

El constitucionalista Gonzalo Sánchez de Tagle asegura que esto es un ejemplo de que la iniciativa de Constitución de la Ciudad de México no tiene ni pies ni cabeza.

**GONZALO SÁNCHEZ DE TAGLE, ABOGADO CONSTITUCIONALISTA:** "Es un proyecto muy desarticulado y que no cumple con la esencia de un proyecto Constituyente. Constituyente en el sentido y en el entendido de que un documento de esta naturaleza debe de constituir instituciones".

El documento enviado por Miguel Ángel Mancera fue turnado a la Comisión de Desarrollo Sostenible de la Asamblea Constituyente, misma que lo analizará en privado este miércoles.

**CONDUCTOR:** Pero en eso estaban discutiendo, cuando el albazo vino por otro lado. La tensión se centraba en el Constituyente pero los diputados de la **Asamblea Legislativa** aprobaron rapidito la Ley de Vivienda, que en su artículo 94 faculta al Gobierno de la Ciudad de México para cobrar un impuesto por plusvalía.

El dictamen de la diputada **Dunia Ludlow** provocó una discusión, ya que algunos legisladores alertaban sobre la inconstitucionalidad de este artículo, en tanto, la mayoría ignoró la petición del jefe de Gobierno, Miguel Angel Mancera y aprobaron el dictamen en su totalidad.

[http://www.emedios.com.mx/genericas/detallenotaenlace.aspx?ID=234295341&idc=1555&idu=36761&id\\_tn=-1&marcaKeywords=1&servicio=4&costo=1174300&AA=0&sint=1&p=tc|rt|&cve\\_cliente=1555&fecha=07/12/2016&mr=92&Detex=0](http://www.emedios.com.mx/genericas/detallenotaenlace.aspx?ID=234295341&idc=1555&idu=36761&id_tn=-1&marcaKeywords=1&servicio=4&costo=1174300&AA=0&sint=1&p=tc|rt|&cve_cliente=1555&fecha=07/12/2016&mr=92&Detex=0)

***DUNIA LUDLOW: NUEVA LEY DE VIVIENDA CDMX  
SAMUEL CUERVO; MILENIO NOTICIAS/ CANAL 120 CABLE; 09:17HRS.***

**CONDUCTOR:** En más información, el pleno de la **Asamblea Legislativa** de la Ciudad de México, aprobó la nueva ley de vivienda para la ciudad, para la capital que busca incentivar el desarrollo del interés social y popular.

Precisamente para hablarnos un poco del tema, tenemos con nosotros a **Dunia Ludlow**, presidenta de la Comisión de Vivienda de la ALDF.

Dunia, cómo está, buenos días, bienvenida.

**DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA (PRI):** Muy bien, muchas gracias, muchas gracias Samuel por el espacio.

**CONDUCTOR:** Esto de dónde surge, surge de una necesidad, de esta ley de vivienda, había un déficit de vivienda para la ciudad de México o cómo es que se decide marcar o hacer este marco jurídico.

**DIPUTADA:** Mira, nosotros empezamos con este trabajo hace más de un año en el que realizamos varios foros tanto nacionales como internacionales, mesas de análisis, con las autoridades locales, con autoridades federales, con organizaciones de vecinos.

Con colegios de profesionistas, en fin, todos los actores involucrados en la materia, incluidos también los desarrolladores inmobiliarios y nos dimos cuenta que actualmente en la Ciudad de México, carecemos de un ordenamiento, que fomente y garantice el derecho a una vivienda digna y adecuada en la ciudad.

Esto qué consecuencias tiene Samuel, pues consecuencias muy graves para nuestra ciudad, porque como bien sabes, cada año estamos expulsando a miles de familias de la Ciudad de México, hacia la periferia, a la zona conurbada, haciendo con esto ciudades más dispersa, ciudades horizontales, que generan un caos muy importante en la ciudad, porque tampoco se ha invertido en infraestructura de transporte público en detrimento no solamente de la misma ciudad y los efectos que tenemos de contaminación, de tráfico vehicular, etcétera, sino en la calidad de vida de los ciudadanos.

Tenemos estudios, en los que este tipo de crecimiento de las ciudades, impacta de manera negativa en 45 por ciento de sus ingresos a las familias y de ahí que haya tantos activos de vivienda, abandonados en la periferia de la ciudad.

Con esta ley lo que queremos es hacer una ley que reconozca todos los, el abánico de población socioeconómica, que existe en nuestra ciudad, para dar garantía de vivienda, no solamente a aquellos que acceden a vivienda de interés social y popular que son los que tienen un ingreso entre (inaudible) y cinco salarios mínimos, sino también a la clase media y trabajadora de nuestra ciudad, que son derechohabientes de créditos como Infonavit y Fovissste, que de todas formas no están pudiendo comprar en la ciudad, producto de los altos costos del suelo que tenemos en la ciudad de México, principalmente en las delegaciones centrales que es donde se concentran los centros de trabajo donde están los servicios y donde tenemos un mejor transporte público estructurado.

**CONDUCTOR:** Estamos viendo que esta ley contempla prácticamente todos los organismos involucrados en el desarrollo urbano, desde la propia ciudad a nivel federal, las procuradurías, los entes también locales esto creen ustedes que ayudará a hacer una vivienda de mejor calidad y a la vez un desarrollo más ordenado, un crecimiento más ordenado de la ciudad de México?

**DIPUTADA:** Sí, creo que una de los principales problemas que tiene la ciudadanía y eso lo hemos visto en territorio porque también soy miembro integrante de la Comisión de Infraestructura Urbana, es que hay muy poca coordinación entre autoridades y eso pone en jaque al ciudadano, porque de pronto viene una construcción que atenta contra una comunidad, contra una colonia y el ciudadano ni siquiera sabe dónde ir, porque no hay coordinación entre ellas mismas.

Y esta falta de coordinación es producto también de la falta de organización entre los ordenamientos. Nosotros con esta ley, hicimos una ley que se habla con la ley de desarrollo urbano, que se habla con la ley de movilidad que se habla con todos los ordenamientos que ven el espacio público, patrimonio cultural e histórico con la finalidad de generar un marco mucho más integrado para que genere una mejor ciudad.

Pero no solamente eso, generamos un concenso de vivienda que esté integrado no solamente por el instituto de vivienda, el jefe de gobierno y la Secretaría de Desarrollo Urbano y vivienda, sino con todas las autoridades que tienen que ver con la vivienda.

Es decir, sistema de aguas, espacio público, las propias delegaciones de la Ciudad de México, en el caso de delegación central, en la autoridad del Centro Histórico, etcétera, para que este consejo junto con la participación de la ciudadanía, lo cual me parece muy importante, a través de las organizaciones sociales de vivienda, vecinos organizados, profesionistas, académicos, los colegios de profesionales, como el colegio de urbanistas, el colegio de arquitectos, el colegio de notarios y tres representantes de la ALDF, presidentes de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y movilidad, este consejo esté viendo constantemente cada tres meses se reúna para ver cuál es la información que se arroja en materia de política de vivienda, por un lado.

Y podamos checar si estamos garantizando el derecho a una vivienda digna y adecuada en la ciudad y cuál es el impacto que tiene la política de vivienda en la planeación de la ciudad.

Creo que sí, que con todos estos instrumentos, con las responsabilidades más claras por parte de la Secretaría y el Instituto, con el involucramiento por parte de las delegaciones, con una mejor coordinación con el gobierno federal y con los estados que conforman la zona metropolitana.

Con este consejo de vivienda, con los sistemas de información que estamos generando, creo que si vamos a coadyuvar a generar una ciudad mucho más planeada y esta ciudad que queremos en los próximos 100 años.

**CONDUCTOR:** Lilia, cuándo creen que entre en vigor esta nueva ley y también cuando creen que se pueda conformar ya este consejo que contempla, este consejo de vivienda.

**DIPUTADA:** Mira, pues la ley entrará en vigor una vez que lo publique en la gaceta oficial del jefe de gobierno del Distrito Federal, en el caso de que no tenga observaciones yo creo que será de inmediato, lo construimos en conjunto, entonces no creo que tengan mayor problema y una vez que se promulgue la ley, estaremos también dando seguimiento desde la Asamblea, que este consejo, que este sistema de información se constituya de la manera más pronta posible.

Ahora, comentarte una cosa que es muy importante, para también ir aclarando confusiones, que se dan de pronto en la opinión pública.

Esta ley en el largo plazo si va a fomentar o más bien si va a garantizar y va a contribuir a que disminuyan los costos del suelo en la ciudad, porque tiene una serie de mecanismos para generar más oferta de vivienda.

Entonces, en la medida en que generemos más oferta, disminuirán los costos, porque los costos los tenemos tan altos, porque tenemos una gran demanda que nos está satisfaciendo, pero es en el largo plazo.

Lo que si tenemos que avanzar para (inaudible) en el corto plazo y no seguir expulsando a las familias de la ciudad de México, es modificar otros ordenamientos que tienen que ver más con normas de ordenamiento urbano, de la ley de desarrollo urbano para generar estos programas que en el corto plazo contribuyan a que no sigamos expulsando sobre todo a los derechohabientes de Infonavit y de Fovissste que no pueden ejercer y ejecutar sus créditos en la ciudad de México.

**CONDUCTOR:** Pues bien, importante, como dar seguimiento a lo que se pueda mejorar o perfeccionar de esta nueva ley de vivienda, para la ciudad de México.

Muchas gracias... presidenta de la Comisión de Vivienda de la ALDF. Gracias y buenos días.

**DIPUTADA:** Muchas gracias y buenos días a ti.

[http://www.emedios.com.mx/genericas/detallenotaenlace.aspx?ID=234315139&idc=1555&idu=36761&id\\_tn=-1&marcaKeywords=1&servicio=4&costo=228712&AA=0&sint=1&p=tc|rt|&cve\\_cliente=1555&fecha=07/12/2016&mr=92&Detex=0](http://www.emedios.com.mx/genericas/detallenotaenlace.aspx?ID=234315139&idc=1555&idu=36761&id_tn=-1&marcaKeywords=1&servicio=4&costo=228712&AA=0&sint=1&p=tc|rt|&cve_cliente=1555&fecha=07/12/2016&mr=92&Detex=0)

**ALDF APROBÓ LA NUEVA LEY DE VIVIENDA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO  
CLAUDIA OVALLE; MILENIO NOTICIAS/ CANAL 120 CABLE; 12:48HRS.**

**CONDUCTORA:** Con 34 votos a favor y 21 abstenciones el pleno de la **Asamblea Legislativa** aprobó la nueva Ley de Vivienda para la Ciudad de México que contempla 118 artículos y ocho transitorios, busca incentivar los desarrollos de interés social desde 387 mil pesos, popular hasta 645 mil pesos, y casa en general para derechohabientes de un millón 500 mil pesos y por primera vez incluida la que se pueda pagar con renta.

En entrevista para Milenio la presidenta de la Comisión de Vivienda, **Dunia Ludlow**, detalló que un consejo se reunirá cada tres meses para analizar el avance en política de vivienda y cuál es su impacto en la planeación de la capital del país.

**DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA (PRI):** "Este consejo esté viendo constantemente, cada tres meses se reúna para ver cuál es la información que se arroja en materia de política de vivienda, por un lado, y podamos checar si estamos garantizando el derecho a una vivienda digna y adecuada en la ciudad y cuál es el impacto que tiene la política de vivienda en la planeación de la ciudad.

Creo que sí, que con todos estos instrumentos; con las responsabilidades más claras por parte de la Secretaría y el Instituto, con el involucramiento de las delegaciones, con una mejor coordinación con el Gobierno Federal y con los estados que conforman la zona metropolitana, con este consejo de vivienda, con los sistemas de información que estamos generando creo que sí vamos a coadyuvar a generar una ciudad mucho más planeada y esta ciudad que queremos en los próximos cien años".

[http://www.emedios.com.mx/genericas/detallenotaenlace.aspx?ID=234355283&idc=1555&idu=36761&id\\_tn=-1&marcaKeywords=1&servicio=4&costo=57178&AA=0&sint=1&p=tc|rt|&cve\\_cliente=1555&fecha=07/12/2016&mr=92&Detex=0](http://www.emedios.com.mx/genericas/detallenotaenlace.aspx?ID=234355283&idc=1555&idu=36761&id_tn=-1&marcaKeywords=1&servicio=4&costo=57178&AA=0&sint=1&p=tc|rt|&cve_cliente=1555&fecha=07/12/2016&mr=92&Detex=0)

**NOTICIAS EN INTERNET**

***CAPITAL POLÍTICO / ABANDONA MORENA A PABLO MOCTEZUMA  
PORTAL EXCELSIOR07/12/2016***

Cansados de tanto desprecio y trato despótico, los diputados de Morena decidieron abandonar a su delegado en Azcapotzalco, Pablo Moctezuma Barragán, quien deberá ir la próxima semana a la **Asamblea Legislativa** del DF para explicar su extraño manejo presupuestal.

Luego de que las primeras revisiones a la Cuenta Pública de esa demarcación arrojaran que el jefe delegacional gasta en zapatos "de descanso", pantalones "cómodos", en fiestas para electricistas, además de tamales y tortas para pastores de la Iglesia, fue llamado a cuentas.

De inmediato los diputados de Morena, que ya una vez habían logrado el rechazo al punto de acuerdo para que Moctezuma fuera citado, intentaron evitar de nuevo que compareciera ante los legisladores a explicar sus desvaríos.

El problema es que el jefe delegacional se ha negado a tomar siquiera la llamada a sus compañeros legisladores, a quienes dice no deberles nada ni necesitarlos. ¡Aguas!, porque el priista **Adrián Rubalcava** ya anunció que exigirá su remoción.

Ante ese rechazo, los morenos decidieron dejarlo a su suerte y que pase lo que tenga que pasar cuando se presente a rendir cuentas. Eso sin contar que para el Presupuesto 2017 su delegación sufrirá una importante merma.

Al fin que él mismo asegura que no necesita tanto dinero, porque ni siquiera lo gasta. Bueno sería que no lo gastara y le cumpliera a sus gobernados, pero Azcapotzalco está inmerso en una absoluta falta de servicios y deterioro del equipamiento urbano, por ejemplo, sin mencionar la rampante inseguridad.

Uno de los más molestos con Moctezuma es **Luciano Tlacomulco Oliva**, diputado de Morena por el Distrito 3 de esa demarcación y manager del equipo llanero de béisbol de Andrés Manuel López Obrador, que juega en los campos de la Alianza de Tranviarios.

"He tratado de hablar con él y ni siquiera me toma la llamada", dijo Tlacomulco en plática con algunos delegados que hacían fila fuera de la oficina del líder de la Comisión de Gobierno de la ALDF, **Leonel Luna**.

La última vez que lo vi le dije que aunque se apellidara Moctezuma, ya no estábamos en la época de los emperadores aztecas, "pero es un viejo necio que siente que no le debe nada a nadie, cuando, si está ahí, es por nosotros.

"De más de 800 representantes de casilla para la elección sólo cubrió 125 y nosotros el resto. Incluso Virgilio Caballero sólo cubrió dos", comentó.

Visiblemente irritado, el diputado beisbolista, cercano a El Peje, fue claro al decir que sus compañeros de la fracción y él ya habían decidido dejar a Moctezuma a su suerte "por terco y malagradecido", lo cual seguramente le traerá problemas en el territorio.

Y es que **Tlacomulco** es nativo de Azcapotzalco, jugador de béisbol desde los siete años y carnal de todos los grupos bravos de la delegación... menos eso presume.

\*\* CENTAVITOS... Y hablando de la ALDF, varios delegados hicieron fila afuera de la oficina de Luna en espera de ser recibidos para pelear por unos pesitos más el año entrante. Acompañando al líder estuvo todo el tiempo el

diputado **Mauricio El Tomate Toledo**, quien, con lista en mano, conteniendo diversas tablas en Excel, discutía con los visitantes acerca del Presupuesto 2017 que les correspondería en sus demarcaciones. En la fila se vio a Carlos Estrada, de Iztacalco; Israel Moreno, de Venustiano Carranza, y Valentín Maldonado, de Coyoacán, entre otros, que representaron la primera tanda del día.

Las visitas seguirán de aquí a que se elabore el dictamen que seguramente será subido al pleno para su discusión, a más tardar, la próxima semana.

[http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id\\_noticia=111349176&fecha=07/12/2016&idbase=17](http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=111349176&fecha=07/12/2016&idbase=17)

***EXIGEN LA DESTITUCIÓN DE PABLO MOCTEZUMA  
PORTAL EL DÍA;07/12/2016***

Solicitarán destitución inmediata de delegado en Azcapotzalco, Pablo Moctezuma Leobardo Reyes El diputado local **Adrián Rubalcava Suárez**, solicitará en breve la destitución del jefe delegacional en Azcapotzalco, Pablo Moctezuma Barragán, en caso de persistir su incumplimiento de rendir cuentas claras ante la Asamblea Legislativa, para ello, la Comisión de Administración Pública local citó al funcionario comparecer el próximo 13 de diciembre, a efecto de que rinda un informe del avance en la aplicación del presupuesto asignado en la jurisdicción a su cargo, así como la justificación sobre el retraso en el ejercicio 2016.

**Rubalcava** mencionó que en la pasada comparecencia, el jefe delegacional no entregó en tiempo y forma el informe sobre la situación financiera, administrativa y operativa de la delegación en cuestión.

Recalcó que los demás jefes delegacionales que pertenecen al partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), presentaron sus informes en tiempo y forma, previo a sus respectivas comparecencias y dieron respuesta de manera puntual a las preguntas de los legisladores.

Comentó que con los delegados de Morena se mantiene un diálogo abierto y respetuoso, sin embargo, con el de Azcapotzalco, "quien se siente autónomo, ha mandado a decir que no va a comparecer ante la referida comisión. La única forma de dialogar con el delegado es citándolo a comparecer ante la Comisión de Administración Pública local, en caso de no hacerlo, se presentará la solicitud de destitución por las reiteradas omisiones graves en que ha incurrido en contra de la **Asamblea Legislativa**".

Indicó que la nueva solicitud de comparecencia de Pablo Moctezuma se deriva de un punto de acuerdo presentado por el presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (PRD), aprobado ante el Pleno el pasado 22 de noviembre del 2016. Durante una reunión de trabajo, los legisladores acordaron, en ambos acuerdos de comparecencias, que el formato de éstas será de tipo tradicional. Asimismo, los jefes delegacionales deberán enviar un informe ejecutivo que no rebase las 15 cuartillas, con 72 horas de anticipación a sus respectivas reuniones.

[http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id\\_noticia=111349063&fecha=07/12/2016&idbase=17](http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=111349063&fecha=07/12/2016&idbase=17)

***ASAMBLEA APRUEBA IMPUESTO A PLUSVALÍA  
PORTAL EL UNIVERSAL; 07/12/2016***

Asamblea aprueba impuesto a plusvalía • Sale en Ley de Vivienda con 34 votos a favor y 20 en contra • Ingresos se destinarán a la mejora del espacio público. Con 34 votos a favor, el pleno de la **Asamblea Legislativa** de la Ciudad de México aprobó la Ley de Vivienda a través de la cual se promueve y fomenta la vivienda en arrendamiento.

A la par se estipula la implementación de mecanismos para la captación de plusvalías generadas por las acciones urbanísticas.

De acuerdo con el dictamen de ley avalado con la abstención de los 20 diputados de Morena y uno de Fernando Zárate, del Partido Verde Ecologista, se justifica que la captación de plusvalía será destinada a la defensa y mejora del espacio público, así como en infraestructura urbana.

El artículo 94 de la citada ley formaliza que la Secretaría de Finanzas deberá asignar al Instituto de Vivienda (Invi) un porcentaje de los recursos obtenidos por captación de plusvalías para la adquisición de reservas territoriales para la construcción de vivienda de interés social y popular.

**Fernando Zárate** alertó sobre los riesgos de inconstitucionalidad que llevará a la Asamblea Legislativa el aprobar el cobro de plusvalía.

Fue en ese momento cuando inició el debate en el recinto de Donceles y Allende, en el que sólo el diputado del Verde Ecologista dio la batalla en contra de la aprobación del articulado que promueve la plusvalía.

Desde tribuna argumentó que se Artículo 94. El Gobierno de la Ciudad de México deberá generar e implementar mecanismos para la captación de plusvalías, generadas por las acciones urbanísticas. Esta captación se destinará a la defensa y fomento del interés común, a través de acciones y operaciones encaminadas a distribuir y sufragar equitativamente los costos del desarrollo urbano, así como al mejoramiento del territorio de la Ciudad de México.

• La Secretaría de Finanzas deberá asignar al instituto un porcentaje de los recursos obtenidos por captación de plusvalías, para la adquisición de reservas territoriales para la construcción de vivienda de interés social y popular y la producción social del territorio de la Ciudad de México. viola el principio de certeza jurídica consagrada en la Constitución independientemente en la Asamblea Constituyente se analiza aplicar cobros adicionales por concepto de valor agregado a propietarios de inmuebles.

Los presidentes de la Comisión de Gobierno y de Vivienda, **Leonel Luna y Dunia Ludlow**, respectivamente, aseguraron que esta ley permitirá generar el esquema normativo para la implementación de políticas públicas destinadas a la producción de vivienda popular o de interés social.

"La ley obliga a autoridades a que la vivienda sea adecuada, lo que significa que tenga seguridad jurídica, servicios básicos y espacios públicos adecuados; espacio suficiente para garantizar el desarrollo familiar y personal; asequible al nivel de ingresos de sus ocupantes; con buena ubicación y con condiciones adecuadas de accesibilidad", dijo la priísta.

Sobre la vivienda en renta, se fija que el gobierno capitalino —a través del Invi— podrá promover la vivienda en renta además de proponer a la Secretaría de Finanzas facilidades administrativas y fiscales para apoyar la construcción de este tipo.

Para ello se contempla la realización de convenios o acuerdos para la ejecución de programas de arrendamiento sólo con opción a compra.

Se impulsa que de acuerdo con las atribuciones de la Secretaría de Finanzas y el Invi promuevan esquemas para fomentar la vivienda usada para los sectores de la población, aunque determina deberán contar con condiciones de habitabilidad.

**Aleida Alavez**, de Morena, criticó que en esta ley se desechara la incorporación de los términos resiliencia y eficiencia energética.

La resiliencia estaba encaminada a la capacidad de los asentamientos humanos para resistir y recuperarse rápidamente de cualquier peligro y no sólo implicaba la reducción de riesgos sino la capacidad de regresar a la situación estable anterior.

En la nueva ley no se prevé la reducción de riesgos y daños por catástrofes, como pérdidas humanas y bienes materiales. La Ley de Vivienda considera cinco ejes rectores: Derechos humanos e igualdad de género, política integral, vivienda en todas sus modalidades, desarrollo urbano y movilidad, así como financiamiento.

[http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id\\_noticia=111349331&fecha=07/12/2016&idbase=17](http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=111349331&fecha=07/12/2016&idbase=17)

**APRUEBA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA LA LEY DE VIVIENDA PARA LA CAPITAL  
PORTAL LA JORNADA07/12/2016**

La bancada de Morena se abstuvo, así como parte del PVEM Aprueba la **Asamblea Legislativa** la Ley de Vivienda para la capital. Se creará una bolsa de suelo para incentivar su producción, considera. Con el voto de las bancadas de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD) y Acción Nacional (PAN), y la abstención de la bancada de Morena y una parte del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), la **Asamblea Legislativa** aprobó la nueva Ley de Vivienda, que entre otros aspectos fija el valor de las casas de interés social en un monto cercano a 400 mil pesos, y la de interés popular en un precio a partir de 400 mil pesos y no mayor a 650 mil.

Para incentivar la producción de estos tipos de vivienda, la ley aprobada estipula la creación de "una bolsa de suelo" que se formará con predios baldíos, construcciones abandonadas, inmuebles con uso distinto a la vivienda, viviendas en condiciones de alto riesgo estructural, así como por cualquier otro inmueble susceptible de uso para la construcción de vivienda popular.

Para tal efecto, en el artículo 97, la nueva ley señala que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi) y el Instituto de Vivienda (Invi) podrán proponer la expropiación de áreas, predios o inmuebles por causa de utilidad pública, de conformidad con el Programa General de Desarrollo Urbano.

En el caso de la vivienda para trabajadores derechohabientes de organismos nacionales del ramo, la norma aprobada señala que el precio máximo de venta al público no exceda un millón 500 mil pesos.

La bancada de Morena se abstuvo al considerar que era más adecuado esperar a la promulgación de la constitución local. En tanto, el diputado Fernando Zárate, del PVEM, quien también se abstuvo, adujo que "la ley aprobada conlleva graves riesgos de inconstitucionalidad en casos como el cobro de la plusvalía, ya que viola el principio de certeza jurídica consagrado en la Constitución federal, además de que la Asamblea Constituyente analiza no aplicar cobros adicionales por concepto del valor agregado a los propietarios de inmuebles .

Indicó que asimismo, de acuerdo con el artículo 5, la ley deja "en grave riesgo a los adquirentes de vivienda nueva en desarrollos habitacionales, ya que sólo se habla de vivienda de interés popular o de interés social, sin especificar las características de dichos inmuebles en cuanto a dimensiones y acabados e instalaciones eléctricas e hidrosanitarias".

La diputada promovente, **Dunia Ludlow**, del PRI, dijo que el dictamen responde a la necesidad apremiante de los capitalinos de vivienda digna, articula un nuevo modelo de desarrollo urbano, ya que defiende y promueve este derecho para los que no tienen dónde vivir o que viven en condiciones de hacinamiento o riesgo; por otra parte, respalda a quienes no cuentan con servicios básicos o seguridad jurídica en sus inmuebles.

**Iván Texta**, del PRD, destacó el reconocimiento al derecho a la vivienda contemplado en el artículo 4o de la Constitución, ya que "nos enfocamos a establecer los mecanismos jurídicos, sociales y financieros para que toda familia pueda disfrutar de una vivienda digna y decorosa".

PRI, PRD y PAN rechazaron una reserva de la diputada de Morena **Aleida Alavez** para que se hiciera valer lo que el propio gobierno de la ciudad ha acreditado, y en el artículo 3o se contemplaran las características de la vivienda en la Ciudad de México, la residencia y la eficiencia energética.

Norma considera captar plusvalías El artículo 93 de la nueva Ley de Vivienda estipula que el Instituto de Vivienda (Invi) local destinará recursos y desarrollará acciones por vía del derecho público o privado, tendiente a ejecutar acciones estratégicas para generar una oferta oportuna de suelo para la producción de vivienda de interés social y popular mediante la adquisición de suelo y reservas territoriales.

El Invi fomentará programas que contemplen recursos provenientes de crédito, ahorro y subsidio para la adquisición de suelo y así abatir la ocupación irregular de áreas naturales protegidas, con valor ambiental o de riesgo para la población mediante la oferta de tierra que atienda las necesidades de la población en situación de pobreza.

El artículo 94 señala que el Gobierno de la Ciudad de México generará mecanismos para la captación de plusvalías generadas por las acciones urbanísticas. Esta captación se destinará a la defensa y fomento del interés común por medio de acciones encaminadas a distribuir y sufragar de manera equitativa los costos del desarrollo urbano, así como el mejoramiento del espacio público, infraestructura y, en general, del entorno urbano.

El mismo artículo agrega que la Secretaría de Finanzas asignará al Invi un porcentaje de los recursos obtenidos por captación de plusvalías para la adquisición de reservas territoriales para la construcción de vivienda de interés social y popular.

El artículo 95 señala que las organizaciones sociales de vivienda podrán aportar terrenos de su propiedad para la construcción de interés social o popular si cumplen con los criterios que determine el Invi; las personas que no pertenecen a una organización podrán aportar los predios.

Fuente: Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Vivienda en la CDMX, difundido en la Gaceta de la ALDF.

[http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id\\_noticia=111357364&fecha=07/12/2016&idbase=17](http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=111357364&fecha=07/12/2016&idbase=17)

**LEYES INNOVADORAS: MOVILIDAD MODERNA Y EFICIENTE PARA LA CDMX  
PORTAL LA CRÓNICA DE HOY;07/12/2016**

A pesar de que sólo un 29 por ciento de la población en la CDMX se moviliza en automóviles privados, en los últimos años los gobiernos de la Ciudad de México se han visto más preo-cupados por la creación de infraestructura vehicular, tales como implementación de cajones de estacionamiento, buscando satisfacer la demanda de los vehículos particulares que transitan diariamente; en lugar de generar nuevas políticas públicas que desincentiven el uso de vehículos particulares y fomenten la utilización del transporte público. Ello explica en parte, el por qué precisamente el porcentaje de uso de automóviles se ha ido incrementando aceleradamente, generando problemas crecientes de congestión.

De acuerdo con datos de la ONU-Hábitat, en 2015 los viajes en la CDMX se realizaban a una velocidad de entre 8 y 11 km/hra, cuando en 2003 esa velocidad era de 28.10 km/hra. Pasando consecuentemente de 53 minutos en 2007 a 1 hora 21 minutos en 2009 el trayecto promedio.

En 2012, la Ciudad de México comenzó a atacar los problemas de estacionamiento en la vía pública mediante EcoParq: sistema de control y cobro del estacionamiento en vía pública. Este sistema ha permitido demostrar que la saturación de espacios de estacionamiento en calle es un problema de gestión de la demanda y no de oferta insuficiente, haciendo además evidente que las políticas de estacionamiento realmente pueden incidir en el patrón de uso del auto, en beneficio de la movilidad y de la mayoría de la población.

En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la **Asamblea Legislativa**, en seguimiento de nuestra agenda de movilidad, propusimos a través del diputado **Andrés Atayde Rubiolo**, una iniciativa de ley que busca

ordenar, mejorar e implementar tecnologías en los estacionamientos públicos, para que estos operen como una herramienta eficiente en beneficio de la movilidad de la Ciudad de México.

Nuestra propuesta centra la atención en las variables de oferta y demanda de estacionamientos; toda vez que al aumentar la oferta de espacios, se incentiva el uso del automóvil y se reduce el espacio que podría ocuparse para zonas habitacionales, recreativas o de transportación pública. Adicionalmente, si los estacionamientos se encuentran en la vía pública, se generan condiciones propicias para el congestionamiento vial. Si se inhiben los espacios para alojar, se podrá incentivar la utilización de medios alternos.

Además proponemos que los estacionamientos utilicen tecnología avanzada para hacerlos más seguros y disminuir los tiempos de localización de espacios libres.

Por otra parte, el diputado **José Manuel Delgado Moreno**, presentó un punto de acuerdo para que no circulen por la Ciudad de México los camiones de doble remolque, o mal llamados "doble eje", desarrollando para ello estaciones de embarque y desembarque ubicadas en las carreteras de ingreso a la ciudad. Evitando con ello que los camiones de carga transiten por zonas urbanas poniendo en riesgo la seguridad de las personas y la infraestructura física. Además de que se propone la creación de paraderos específicos para camiones de carga, buscando con ello, evitar que se estacionen a las orillas de las carreteras ocasionando, nuevamente, un tránsito lento y riesgoso.

En Acción Nacional buscamos crear un modelo de movilidad moderno y funcional que se adapte a esta gran urbe.

[http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id\\_noticia=111349953&fecha=07/12/2016&idbase=17](http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=111349953&fecha=07/12/2016&idbase=17)

### **REDES DE PODER REPORTE INDIGO;07/12/2016**

**\*\* Destape inesperado**

Nos cuentan que el diputado federal priista Javier Guerrero se destapó como candidato independiente al gobierno de Coahuila ayer en la presentación de su libro *Mi visión de Coahuila*. El legislador, quien también pasó por la Secretaría de Desarrollo Social y fue secretario de Finanzas allá en el estado norteño, es un cuadro que ya en otras ocasiones ha querido estar en la boleta, pero por una u otra razón no ha llegado. Llama la atención que alguien que -como se dice en el argot legislativo- arrastra el lápiz y ha hecho tanto por el PRI, se vaya por la libre. Sin duda, en el estado norteño se va a poner buena la elección.

**\*\* ¿Lo dijo ella?**

Pues salió el vicecoordinador del PRI, Jorge Carlos Ramírez Marín, a decir que la secretaria de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu, les dijo que no hay forma de que el gobierno de Estados Unidos obligue a que México pague por el muro que el presidente electo, Donald Trump, está empeñado en hacer. Hasta donde se entiende, la canciller les comentó esto en una reunión con diputados federales. Lo que llama la atención es que salió Ramírez Marín a decirlo y no la propia titular de Relaciones Exteriores.

**\*\* Sí... pero no**

Resulta que en el tema que le dimos a conocer acerca de que los diputados de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) ya no le hacen caso a su coordinador, **César Cravioto**, hasta su equipo se ha dado cuenta. Y lo que más llama la atención es que no sólo se han dado cuenta si no que ven venir la posible destitución de su jefe pero en su lugar no ven ni a **Aleida Alavéz** ni a **Alfonso Suárez del Real**. ¿Entonces? Nos cuentan que será nada más y nada menos que Néstor Núñez quien se encargue de devolver la unidad y la calma al rebaño morenista. ¿Será?

[http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id\\_noticia=111348789&fecha=07/12/2016&idbase=17](http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=111348789&fecha=07/12/2016&idbase=17)

***CONTINUARÁ MORENA POR LEY DE AMNISTÍA: CITLALLI HERNÁNDEZ  
PORTAL EL SOL DE MÉXICO; 07/12/2016***

Continuará Morena por Ley de Amnistía: **Citlalli Hernández**. Tras reconocer ayer que existe falta de confianza en general hacia cualquier autoridad por parte de familiares de los detenidos en cárceles capitalinas por motivos políticos, la asambleísta del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), **Citlalli Hernández**, aseguró que seguirá empujando la Ley de Amnistía, para hacer realidad tangible los discursos de derechos y libertades en la Ciudad de México.

La asambleísta destacó que la discusión de la Ley de Amnistía de la capital del país es un tema de interés no solo para Morena, sino de diversas voces de la Ciudad de México, como organizaciones civiles, expresos y sus familias y activistas, por lo que no se trata de hacer del tema un juego político.

Dijo que se trata de un tema noble, sincero e importante y que Morena respeta mucho a los familiares de los expresos y entienden la falta de confianza hacia las autoridades porque han padecido el abuso de autoridad.

En entrevista, dijo que seguirán empujando la Ley de Amnistía de la Ciudad de México, entre otros elementos, que abonen a las libertades en la capital del país, para que no sean un discurso y sea una realidad tangible que reivindique a todos los que hayan padecido desde detenciones arbitrarias hasta procesos ilegales; además de lograr la liberación de los cuatro presos por motivos políticos y se reparen los daños a quienes han padecido la actual política represora.

Sobre las declaraciones emitidas la víspera por familiares detenidos por causas políticas en reclusorios capitalinos, señaló que respeta sus declaraciones y posturas, porque se trata de un tema donde se debe centrar la atención en la discusión en el pleno, más que meter el tema a esferas que no abonan.

Recordó que tras la aprobación de la moción suspensiva por el pleno de la ALDF, el dictamen se encuentra en la Comisión de Derechos Humanos de la **Asamblea Legislativa**, donde su presidente, **Jimeno Huanosta**, se comprometió a que en 15 días posteriores llamará a sesionar dicha comisión para discutir la inconstitucionalidad o no, y subirla al pleno.

Destacó que como promoventes de la ley y en su calidad de integrantes de esa comisión, confía que antes de concluir el presente periodo legislativo se apruebe la Ley de Amnistía para la Capital del país, por urgente, necesaria y justa.

La asambleísta llamó a los familiares de los presos políticos a tener confianza, porque no se tiene otro interés que es el de ellos, como son la libertad y la reparación del daño.

[http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id\\_noticia=111350177&fecha=07/12/2016&idbase=17](http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=111350177&fecha=07/12/2016&idbase=17)

***GAP METROPOLITANA VIOLA LEY DE VIVIENDA EN IZTACALCO  
PORTAL DIARIO DE MÉXICO; 07/12/2016***

Amenazan a Iztacalco las obras irregulares; colonos piden freno CONSTRUYE 220 DEPARTAMENTOS Gap Metropolitana viola ley de vivienda en Iztacalco O Exigieron al delegado Carlos Estrada detener las irregularidades. Por tener problemas como la falta de agua, incrementar índices delictivos, de transporte y de saturación vial, vecinos de la delegación Iztacalco pidieron frenar obras de conjuntos habitacionales y de moteles que no tienen permiso.

Acompañados por los diputados **Armando López Campa**, de Movimiento Ciudadano, y **Cidalli Hernández Mora**, de Movimiento Regeneración Nacional, solicitaron al jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, y al delegado Carlos Estrada Meraz, supervisar las obras para detener las que no tengan las autorizaciones.

Uno de los casos señalados fue el de un proyecto de una unidad habitacional ubicada en el número 250 de la Calle 7 de la colonia Agrícola Pantitlán.

Se aseguró que existen más de 100 condominios en la zona, por lo cual ya se considera saturada.

Según lo que informaron los colonos, se verificó con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda que no se tiene ningún permiso, ni de construcción ni de demolición.

La empresa que lo realiza, puntualizó **López Campa**, es Gap Metropolitana y comenzó la limpieza del terreno en junio pasado.

Se ha denunciado ante la delegación Iztacalco las irregularidades; sin embargo, no se ha realizado nada al respecto, incluso siguen laborando.

Aunque los vecinos y legisladores aseguraron que los trabajos incluyen 220 departamentos, de acuerdo con información de la inmobiliaria sólo se ofertan 122 divididos en la planta baja y cuatro niveles de construcción.

Se trata de viviendas de 40 y 46 metros cuadrados, entre 666 mil y 763 mil pesos.

Además se edifica otra unidad habitacional, apenas a unos 200 metros de distancia, en la Calle 5 de la misma colonia, donde se ofrecen otros 149 departamentos de similares características.

Por otra parte, se denunció detener la tala de árboles y la supuesta expropiación de un terreno para uso de áreas verdes o parque recreativo.

"Lo único que el gobierno le ha dado a Iztacalco ha sido la construcción de cárceles (...) junto con Iztapalapa es la de mayor problemas en suministro de agua potable" **ARMANDO LÓPEZ CAMPA** | DIPUTADO.

[http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id\\_noticia=111350179&fecha=07/12/2016&idbase=17](http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=111350179&fecha=07/12/2016&idbase=17)

**EXIGEN FRENAR LA CONSTRUCCIÓN ILEGAL DE CONJUNTOS HABITACIONALES EN IZTACALCO  
PORTAL EL DÍA ;07/12/2016**

Exigen frenar la construcción ilegal de conjuntos habitacionales en Iztacalco Los diputados locales **Armando López Campa y Citlalli Hernández Mora**, exhortaron al jefe delegacional en Iztacalco, Carlos Estrada Meraz, a poner fin a la construcción ilegal de conjuntos habitacionales y moteles en dicha demarcación, lo que ha provocado falta de agua, incremento de los índices delictivos, así como caos en el transporte y movilidad.

En conferencia de prensa los legisladores acompañados de vecinos de la colonia Agrícola Pantitlán, pidieron a Estrada Meraz un informe sobre la situación que prevalece con relación a las licencias de demolición y de construcción que se exhiben, con la supuesta autorización de la demarcación, en la obra ubicada en Calle 7 No. 250.

Ambos aseguraron que en ese lugar se pretende construir un complejo de aproximadamente 220 viviendas a pesar de que esta colonia está saturada por alrededor de 100 condominios, "los vecinos acudieron a las oficinas del área de Urbanismo de la Seduvi, donde aseguraron que no tenían conocimiento de "licencias" o "permisos" para la empresa inmobiliaria responsable".

Expusieron, "la empresa Gap Metropolitana también pretende abrir una entrada-salida en ese predio de más de 6 mil metros cuadrados, para el movimiento de unidades de transporte para acarreo de materiales de construcción y retiro de cascajo, así como dejarla permanentemente, sin existir un número oficial verificado por los vecinos en la Privada de Luis El ¡zarrará".

Reiteraron que Gap Metropolitana, "al parecer inició la obra en la clandestinidad en junio de 2016 y de modo sigiloso empezó con la limpieza del terreno ubicado en Calle 7, sin mostrar autorización alguna. "Todo indica que

infringió la Ley y a pesar de que se denunció en su oportunidad a la delegación, siguieron con los trabajos. Hoy es impresionante ver cómo han avanzado las obras en este predio, con molestias para los vecinos".

[http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id\\_noticia=111349076&fecha=07/12/2016&idbase=17](http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=111349076&fecha=07/12/2016&idbase=17)

**APRUEBA ASAMBLEA, AL FIN, LEY DE VIVIENDA  
PORTAL REFORMA; 07/12/2016**

Aprueba Asamblea, al fin, Ley de Vivienda. Tras una votación con alto índice de abstención, la **ALDF** aprobó la Ley de Vivienda.

Fueron 34 votos a favor, 21 abstenciones y cero sufragios en contra con los que el dictamen quedó avalado como ley. La diputada **Dunia Ludlow**, del PRI y presidenta de la Comisión de Vivienda, dijo que el principal objetivo de la nueva ley es otorgar vivienda a quien lo necesita de verdad entre los sectores populares de la ciudadanía.

"Vale mucho que no hayamos tenido ni un solo voto en contra, fueron abstenciones por una condición particular del grupo parlamentario de Morena en el que justamente, para no votar en contra, todo el grupo votó en abstención", dijo **Ludlow**.

El perredista **Leonel Luna**, impulsor de la Ley de Vivienda, destacó que es una legislación que está armonizada con el Plan General de Desarrollo Urbano.

"Pretendemos que sea un instrumento que permita el que se tenga una política integral de producción de vivienda de interés social, el que se tenga un ordenamiento claro y preciso para que también se pueda invertir en la Ciudad", dijo el también presidente de la Comisión de Gobierno.

Respecto a las abstenciones, el diputado **David Cervantes**, de Morena, argumentó que era conveniente ampliar el tiempo para la revisión del dictamen propuesto hasta que terminara las labores en la Asamblea Constituyente. "La votación señala que esta ley debió de haber esperado uno o dos meses más resolviendo varios temas, yo lo señalé", dijo el diputado **Fernando Zárate**, del Verde.

[http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id\\_noticia=111348890&fecha=07/12/2016&idbase=17](http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=111348890&fecha=07/12/2016&idbase=17)

**AVALAN DIPUTADOS NUEVA LEY DE VIVIENDA  
PORTAL CAPITAL MÉXICO; 07/12/2016**

Avalan diputados nueva Ley de Vivienda REDACCION El pleno de la **Asamblea Legislativa** (ALDF) aprobó la creación de la nueva Ley de Vivienda de la Ciudad de México.

Dicha norma, según explicó su promovente, **Dunia Ludlow Deloya**, abarca los ejes de derechos humanos e igualdad de género, política integral, vivienda en todas sus modalidades, desarrollo urbano y movilidad y financiamiento.

Asimismo, articula un nuevo modelo de desarrollo urbano que defiende y promueve este derecho para quienes no tienen donde vivir o que viven en condiciones de hacinamiento o riesgo, además de respaldar a quienes no cuentan con servicios básicos o seguridad jurídica en sus inmuebles.

En este marco, la presidenta de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, **Margarita Martínez**, consideró positivo que el dictamen proponga la creación de un Consejo de Vivienda como un eje rector de decisiones en la materia.

Esta propuesta legislativa, presentada por los diputados **Leonel Luna** (PRD) y la propia diputada **Ludlow** (PRI), es muy importante porque es el resultado de una amplia consulta entre diversos sectores de la sociedad.

El diálogo es la mejor forma para lograr acuerdos y con ello esta asamblea está mandando un mensaje muy claro en beneficio de la Ciudad de México. Podemos ponernos de acuerdo, disentir, encontrar puntos de acuerdo, o poner objetivos mucho más altos que los intereses partidistas, argumentó.

Agregó que para su partido ha sido muy importante esta discusión porque trabajamos con el ánimo de construir un ordenamiento que realmente responda a las diversas perspectivas de la ciudad y garantizar el derecho a la vivienda.

**David Cervantes Peredo**, de Morena, señaló que su grupo parlamentario no consideraba pertinente insistir en su aprobación en un plazo tan inmediato, ya que la iniciativa "como es el derecho a la vivienda, vinculado a otro de igual o mayor relevancia, lo más adecuado sería avanzar en su análisis y discusión, pero esperando a la promulgación de la Constitución".

En ese sentido, recordó que se trató de convencer a los promoventes de que era conveniente ampliar el periodo o el proceso de revisión y esperar los resultados del trabajo de la Asamblea Constituyente.

Sobre todo, añadió, si no existía ni existe ninguna situación que nos impongan la urgencia de la elaboración de una nueva ley en esta materia.

[http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id\\_noticia=111348876&fecha=07/12/2016&idbase=17](http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=111348876&fecha=07/12/2016&idbase=17)

### **NUEVA #LEYDEVIVIENDACDMX PORTAL EL UNIVERSAL: 07/12/2016**

Como legisladores, tenemos varias herramientas para poder impactar de manera positiva en la vida de los ciudadanos que nos dieron la oportunidad de representarlos; una de ellas es a través de la creación de leyes de vanguardia que respondan a los nuevos retos que enfrentamos como sociedad.

Ante tan alta responsabilidad, el día de ayer en la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal dimos un paso determinante para atender una de las mayores necesidades que enfrentan los habitantes de esta capital, aprobar una nueva Ley de Vivienda para la Ciudad de México.

Integra normas y mecanismos para hacer realidad el derecho a la vivienda de las y los capitalinos, que ayuden a combatir el fenómeno de segregación y desigualdad social, que si bien no es exclusivo de esta metrópoli, es llevado al límite cuando solo los sectores de mayor poder adquisitivo pueden satisfacer la demanda de un hogar.

En adelante, la vivienda se convertirá en el eje articulador de un nuevo proceso de desarrollo urbano. La construcción y rehabilitación de vivienda se aprovechará para edificar una ciudad incluyente, disfrutable, amigable con el medio ambiente y con espacios públicos transitables.

Pretendemos que esa ley sea un instrumento que impulse una política integral, que tome en cuenta a todos los grupos sociales y que incluya todas las modalidades, no solo de interés social.

Esta iniciativa aprobada ayer ante el Pleno de la ALDF busca facilitar la producción de vivienda mediante la simplificación y reducción de trámites y requisitos, fomentar la congruencia de las acciones de vivienda con los planes y programas de ordenamiento territorial, ecológico, protección civil, desarrollo urbano y movilidad.

Respecto a la operación interinstitucional que materializará el derecho a una vivienda digna, adecuada y asequible, el gobierno de la Ciudad de México será el responsable de presentar, a través de Secretaría de

Desarrollo Urbano (Seduvi), el Programa Sectorial y las políticas necesarias para satisfacer las diversas necesidades de la población.

El Instituto de Vivienda será el único ente encargado de elaborar y aplicar el Programa Institucional de Vivienda de interés social y popular.

Con la Ley también nace el Sistema de Información y Evaluación de Vivienda de la Ciudad de México, así como el Consejo de Vivienda, el cual tendrá que planear y evaluar la política en la materia; todo armonizado con la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Que no quepa duda, la nueva Ley de vivienda fortalece el papel regulador de las autoridades; fomenta la inversión; amplía los espacios para la producción social de vivienda; y genera un nuevo modelo de desarrollo urbano.

En un contexto en el que la ciudadanía incide cada vez más en el quehacer de lo público, la Comisión de Vivienda decidió abrir sus puertas, desde diciembre del 2015, para debatir, analizar, diseñar y construir uno de los proyectos de Ley más sólidos e innovadores en la historia contemporánea de nuestra capital.

A casi un año de distancia, vemos reflejado el esfuerzo de académicos, notarios, organizaciones de vivienda, empresarios, sociedad civil, funcionarios de los tres niveles de gobiernos, especialistas de organismos internacionales como el Banco interamericano de Desarrollo, ONU hábitat, el Banco Mundial, así como vecinos organizados de distintas colonias de la capital, quienes sin duda, al igual que nosotros, están satisfechos de ejercer su poder ciudadano en beneficio de todos los capitalinos.

[http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id\\_noticia=111349481&fecha=07/12/2016&idbase=17](http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=111349481&fecha=07/12/2016&idbase=17)

***AVALAN LEY PARA IMPULSAR VIVIENDA POPULAR EN CDMX  
PORTAL MILENIO DIARIO;07/12/2016***

BUSCA LA **ALDF** QUE LOS CAPITALINOS YA NO VAYAN A LA ZONA METROPOLITANA. Avalan ley para impulsar vivienda popular en CdMx Inmuebles desde 387 mil pesos hasta un millón y medio; también se pagará con renta. El pleno de la **Asamblea Legislativa** aprobó la nueva Ley de Vivienda para Ciudad de México, que contempla 118 artículos y ocho transitorios, y busca incentivar los desarrollos de interés social desde 387 mil pesos, popular hasta 645 mil pesos y casa en general para derechohabientes de un millón 500 mil pesos, y por primera vez incluida la que se pueda pagar con renta.

Además, se crea un Consejo de Vivienda que será de consulta de asesoría para el jefe de Gobierno capitalino y contará con representación federal de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), así como académicos y por primera vez se reconoce a las organizaciones de vivienda en Ciudad de México.

Con 34 votos a favor y 21 abstenciones, fue aprobada la nueva ley, que esquema la adquisición de vivienda usada y de mejoramiento y aquella que se encuentran en predios declarados como patrimonio arquitectónico y urbanístico de la ciudad.

**Dunia Ludlowy Leonel Luna**, presidentes de las comisiones de Vivienda y de la de Gobierno en la Asamblea Legislativa, coincidieron en que con esta ley se busca acabar con el hecho de que los capitalinos se vayan a buscar una propiedad en la zona metropolitana, lo que repercute en mayores gastos en transporte y en pérdidas de hora para poder llegar a sus empleos o escuelas.

**Ludlow** aseguró que en la ley se acotaron todos los artículos para evitar abusos de las inmobiliarias, e incluso por parte de algunas asociaciones, que ya están reconocidas, ya que se prevén sanciones.

"Trabajamos mucho para acotar esos artículos y que no existieran abusos por parte de inmobiliarios.

Jamás se tuvo la intención de ninguna fracción parlamentaria de dar un beneficio de más a desarrolladores o asociaciones, ni tampoco que esta ley se viera con intereses clientelares", indicó la legisladora del PRI. Mencionó que para aprobar esa ley se realizaron mesas de trabajo con distintos actores: Colegio de Notarios, Fovissste, Fonhapo, Conavi, Infonavit, Sedatu y Sociedad Hipotecaria Federal.

Asimismo, con la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, ProCdMx, el Instituto de Verificación Administrativa, la Procuraduría Social, la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y la Confederación Patronal de la República Mexicana y con organizaciones de la sociedad civil Además del Instituto de Vivienda capitalino, la Comisión Nacional de Vivienda del Senado, de Casa y Ciudad AC, así como de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Luna señaló que la Ley de Vivienda hacía falta, porque ahora permitirá normar y sobre todo generar una política integral con el mecanismo de producción de incentivos, principalmente de casa popular.

Debido a la carencia y a la falta de provisión de vivienda de interés social, muchas familias tuvieron que emigrar a municipios conurbados del Estado de México, con todos los factores y consecuencias que implicó, como tener que invertir hasta seis horas diariamente en transporte y tener que pagar más por el traslado. Pero ahora se le da un gran apoyo con un ordenamiento integral, que atraviesa por la producción de vivienda para sectores vulnerables y también el tema del arrendamiento, y le da sentido a la política de casa en Ciudad de México.

Con ello se va a permitir aprovechar casi un millón de créditos del Infonavit que no se han aplicado en Ciudad de México, así como los del Fovissste.

"Esta ley hace particular énfasis en la vivienda popular y de interés social, que muchas veces es vertical y no horizontal, y se define la norma en términos estrictos y se vincula con la Ley de Desarrollo Urbano para generar la línea de coordinación", expuso Luna. Se aprovechará un millón de créditos del Infonavit y Fovissste que no se han aplicado en la capital.

[http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id\\_noticia=111350319&fecha=07/12/2016&idbase=17](http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=111350319&fecha=07/12/2016&idbase=17)

### **LA ALDF APRUEBA RECAUDAR PLUSVALÍA PORTAL EXCELSIOR; 07/12/2016**

Mientras la Asamblea Constituyente debatía los términos de la "recuperación de las plusvalías" en la Constitución de la Ciudad de México, la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (ALDF) aprobó ayer la nueva Ley de Vivienda, la cual prevé, en su artículo 94, "que el Gobierno de la Ciudad de México deberá generar e implementar mecanismos para la captación de plusvalías generadas por las acciones urbanísticas".

La nueva disposición, aprobada ayer en sesión ordinaria con 32 votos a favor, cero en contra y 16 abstenciones señala que la captación de plusvalías se destinará a la "defensa y fomento del interés común, a través de acciones y operaciones encaminadas a distribuir y sufragar equitativamente los costos del desarrollo urbano, así como al mejoramiento del espacio público, infraestructura urbana y, en general, del entorno urbano del territorio de la Ciudad de México".

La Secretaría de Finanzas "deberá asignar al Instituto (de Vivienda) un porcentaje de los recursos obtenidos por captación de plusvalías, para la adquisición de reservas territoriales para la construcción de vivienda de interés social y popular".

La presidenta de la Comisión de Vivienda, **Dunia Ludlow**, defendió que la Ley de Vivienda no obliga a la captación "de plusvalías en el sentido en el que se discute en la Constitución", puesto que un impuesto adicional para los dueños de predios y posterior a la inversión pública se tendría que establecer primero en la Carta Magna y después en el Código Fiscal.

El grupo parlamentario de Morena, del que fueron todas las abstenciones, consideró que esta Ley debió votarse después de la publicación de la Constitución de la Ciudad de México.

El dictamen de la Ley de Vivienda fue sometido a una transformación sustancial luego de que el pasado 22 de septiembre, cuando en periodo extraordinario se presentó ante el pleno de la Asamblea Legislativa, que por falta de acuerdos se regresó a su análisis en comisiones.

En total, se incluyeron 297 modificaciones de 798 observaciones propuestas, en su mayoría por Morena además de organizaciones de vivienda, integrantes de la industria de la construcción, órganos de gobierno como el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (Invi). También establece el derecho a la residencia "adecuada" para los habitantes de la Ciudad de México.

[http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id\\_noticia=111349204&fecha=07/12/2016&idbase=17](http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=111349204&fecha=07/12/2016&idbase=17)

**APRUEBAN DICTAMEN PARA LEY DE VIVIENDA  
PORTAL REPORTE INDIGO; 07/12/2016**

Aprueban dictamen para Ley de Vivienda INDIGO STAFF El Pleno de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (ALDF) aprobó el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide una nueva Ley de Vivienda de la Ciudad de México.

La presidenta de la Comisión de Vivienda, **Dunia Ludlow Deloya** (PRI), explicó las bondades de este dictamen que están englobadas en cinco ejes rectores: Derechos humanos e igualdad de género; Política integral; Vivienda en todas sus modalidades; Desarrollo urbano y movilidad y Financiamiento.

El dictamen articula un nuevo modelo de desarrollo urbano, ya que defrende y promueve este derecho para aquellos que no tienen dónde vivir o que viven en condiciones de hacinamiento o riesgo; respalda a quienes no cuentan con servicios básicos o seguridad jurídica en sus inmuebles, dijo **Ludlow Deloya**.

**Margarita Martínez Fisher** (PAN), presidenta de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, consideró positivo que este dictamen proponga la creación de un Consejo de Vivienda como eje rector de decisiones. **Dunia Ludlow Deloya** explico las bondades del dictamen aprobado.

[http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id\\_noticia=111348795&fecha=07/12/2016&idbase=17](http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=111348795&fecha=07/12/2016&idbase=17)

**APRUEBA LA ALDF LEY DE VIVIENDA ENTRE PROTESTAS  
PORTAL LA CRÓNICA DE HOY;07/12/2016**

Avances. ALDF aprobó ley de vivienda que dará prioridad a necesidades de interés social y popular.

Aprueba la ALDF Ley de Vivienda entre protestas I Dará prioridad a las necesidades de interés social y popular. El pleno de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (ALDF) aprobó por mayoría la nueva Ley de Vivienda de la Ciudad de México... mientras esto ocurría, al exterior del recinto legislativo local decenas de vecinos se manifestaban en contra de esta norma que consideraron "privatizadora".

Esta ley crea un nuevo Instituto de Vivienda que se encargará, entre otras cosas, de elaborar un programa institucional de vivienda de interés social y popular, asimismo, diseñará, implementará y realizará las acciones que permitan satisfacer las necesidades de interés social y popular.

La ley estipula que el Gobierno de la Ciudad de México aplicará los principios y lineamientos de la política de vivienda mediante tres programas: Programa Sectorial de Vivienda, Programa Institucional y los Programas Especiales.

El Programa Sectorial de Vivienda elaborará un diagnóstico de la situación habitacional, así como los escenarios a corto, mediano y largo plazo. Cada año, el jefe de Gobierno en turno enviará al Congreso local este programa. "Esta nueva ley crea el andamiaje para que instancias locales, pero también las federales se coordinen para otorgar mayores acciones y recursos para atender las demandas de vivienda", apuntó **Ludlow**.

Al respecto, la presidenta de la Comisión de Vivienda, **Dunia Ludlow**, destacó que esta nueva ley es fruto de muchos meses de trabajo coordinado entre miembros de la sociedad civil, especialistas en la materia e integrantes de diferentes colegios y cámaras empresariales, con lo que se pudo —dijo— obtener los insumos necesarios para construir una buena iniciativa.

Recordó que actualmente se padece un modelo de desarrollo agotado, que se sustentó en el precio barato del suelo en la periferia de la ciudad y que propició que la metrópoli creciera de manera horizontal, dispersa, desordenada y distante.

"Es por eso que juntos nos propusimos darle solución a este problema. Concluimos que la realidad rebasa dramáticamente a las normas y a la política de vivienda. Coincidimos en que los vacíos legales generan confusión y el abuso de todos aquellos que buscan su enriquecimiento ilícito y la manipulación de necesidades. Concordamos que la mejor política es la que escucha, propone y atiende sobre todo a quienes menos tienen", subrayó desde tribuna.

Diputados locales dieron su voto a favor para dar paso a la nueva ley.

[http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id\\_noticia=111349912&fecha=07/12/2016&idbase=17](http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=111349912&fecha=07/12/2016&idbase=17)

**GENERARÁN ESQUEMAS DE VIVIENDA ASEQUIBLE  
PORTAL EL SOL DE MÉXICO;07/12/2016**

Aprueba ALDF nueva Ley de Vivienda. La **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (ALDF) aprobó ayer por mayoría la abrogación de la actual Ley de Vivienda del Distrito Federal y aprobó la nueva Ley de Vivienda de la Ciudad de México, que, de acuerdo con la legisladora priísta, **Dunia Ludlow Deloya**, no tiene bandera política.

Durante la sesión, la presidenta de la Comisión de Vivienda dio a conocer ayer que la nueva norma fortalece el derecho a una vivienda digna y adecuada y obliga a las autoridades en la materia a promover mejores características para los hogares.

La nueva ley, promovida por la priísta y el perredista **Leonel Luna Estrada**, busca incentivar la vivienda de interés social y popular para que exista mayor oferta y se reduzca el alto costo de casas o departamentos, incluso para renta.

Generarán esquemas de vivienda asequible Aprobada con 34 votos a favor y 21 abstenciones, la nueva Ley de Vivienda, busca atajar el rezago en la materia y establece un tope máximo de vivienda popular de 750 mil pesos, además de generar esquemas de vivienda asequible y accesible a las necesidades de los adultos mayores, personas con discapacidad, jóvenes, jefas y jefes de familia y trabajadores.

La asambleísta explicó que la ley considera cinco ejes rectores como son los derechos humanos e igualdad de género, política integral, vivienda para todas sus modalidades, desarrollo urbano y movilidad, además del financiamiento. También, incorpora mecanismos como el Consejo de Vivienda, la creación de una bolsa de suelo, nuevos esquemas de financiamiento y participación social, para incentivar y diversificar la oferta de vivienda de interés social.

Desde tribuna, **Dunia Lodlow** señaló que cada año 80 mil capitalinos demandan vivienda en la ciudad, mejoramiento o adquisición de casa o departamento.

Agregó que ante la falta de acceso por el alto costo del suelo en la capital del país, los demandantes viven hacinados en una misma casa o buscan alternativas en la periferia o municipios conurbados del Estado de México.

Destacó que la nueva ley cuenta con 118 artículos, prevé una bolsa de suelo para utilizar terrenos o lotes abandonados o subutilizados para construir vivienda.

[http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id\\_noticia=111349819&fecha=07/12/2016&idbase=17](http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=111349819&fecha=07/12/2016&idbase=17)

**APRUEBAN ASAMBLEÍSTAS LA LEY DE VIVIENDA  
PORTAL OVACIONES; 07/12/2016**

Aprueban assembleístas la Ley de Vivienda. Con 34 votos a favor, 21 abstenciones y cero votos en contra, el Pleno de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (ALDF), aprobó el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide una nueva Ley de Vivienda de la Ciudad de México.

El ordenamiento aprobado por los diputados capitalinos promueve el arrendamiento y establece mecanismos para la captación de plusvalías generadas por las acciones urbanísticas, además fija el valor de las casas de interés social en un monto cercano a los 400 mil pesos y la de interés popular en 400 mil y hasta 650 mil pesos.

De igual forma, en el artículo 94 de la citada ley formaliza que la Secretaria de Finanzas deberá asignar al Instituto de Vivienda (Invi) un porcentaje de los recursos obtenidos por captación de plusvalías para la adquisición de reservas territoriales para la construcción de vivienda de interés social y popular. La presidenta de la Comisión de Vivienda, **Dunia Ludlow Deloya** (PRI), explicó las bondades de este dictamen que están englobadas en cinco ejes rectores: Derechos humanos e igualdad de género; Política integral; Vivienda en todas sus modalidades; Desarrollo urbano y movilidad y Financiamiento.

Detalló que se promueve un nuevo modelo de desarrollo urbano, ya que defiende y promueve este derecho para aquellos que no tienen donde vivir o que viven en condiciones de hacinamiento o riesgo; respalda a quienes no cuentan con servicios básicos o seguridad jurídica en sus inmuebles.

En tanto, **Margarita Martínez Fisher** (PAN), presidenta de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, consideró positivo que este dictamen proponga la creación de un Consejo de Vivienda como un eje rector de decisiones en la materia.

El diputado **Iván Texta Solís** (PRD) destacó el reconocimiento al derecho a la vivienda contemplado en el Artículo 4o de la Constitución, que se enfoca en establecer los mecanismos jurídicos, sociales y financieros para que toda familia de la Ciudad de México pueda disfrutar de la vivienda digna y decorosa.

[http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id\\_noticia=111356870&fecha=07/12/2016&idbase=17](http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=111356870&fecha=07/12/2016&idbase=17)

**APRUEBAN, AL FIN, LEY DE VIVIENDA  
PORTAL EL METRO; 07/12/2016**

CON ABSTENCIONES Aprueban, al fin, Ley de vivienda Espera beneficio a clase popular para que se hagan fácil de un techo; faltan aún las reglas. Tras una votación con alto índice de abstención, la **Asamblea Legislativa** aprobó la Ley de Vivienda.

Fueron 34 votos a favor, 21 abstenciones y cero sufragios en contra con los que el dictamen quedó avalado como ley.

La diputada **Dunia Ludlow**, del PRI y presidenta de la Comisión de Vivienda, dijo que el principal objetivo de la nueva ley es otorgar vivienda a quien lo necesita de verdad entre los sectores populares de la ciudadanía.

"Vale mucho que no hayamos tenido ni un solo voto en contra, fueron abstenciones por una condición particular del grupo parlamentario de Morena en el que justamente, para no votar en contra, todo el grupo votó en abstención", dijo **Ludlow**.

El perredista **Leonel Luna**, impulso de la Ley de Vivienda, destacó que es una legislación que está armonizada con el Plan General de Desarrollo Urbano.

Pretendemos que sea un instrumento que permita el que se tenga una política integral de producción de vivienda de interés social, el que se tenga un ordenamiento claro y preciso para que también se pueda invertir en la Ciudad", dijo el también presidente de la Comisión de Gobierno.

Respecto a las abstenciones, el diputado **David Cervantes**, de Morena, argumentó que era conveniente ampliar el tiempo para la revisión del dictamen propuesto hasta que terminara las labores en la Asamblea Constituyente. "La votación señala que esta ley debió de haber esperado uno o dos meses más resolviendo varios temas, yo lo señalé", dijo el diputado **Fernando Zárate**, del Verde.

"Como es el derecho a la vivienda, vinculado a otro de igual o mayor relevancia, lo más adecuado sería avanzar en su análisis y discusión, pero esperando a la promulgación de la Constitución", dijo **Cervantes**.

[http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id\\_noticia=111357327&fecha=07/12/2016&idbase=17](http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=111357327&fecha=07/12/2016&idbase=17)

### **PESE A OPOSICIÓN, ALDF APRUEBA LEY DE VIVIENDA PORTAL DIARIO DE MÉXICO;07/12/2016**

Después de más de un año de estar en discusión, la nueva Ley de Vivienda en la Ciudad de México fue aprobada por los diputados de la **Asamblea Legislativa** (ALDF) con 34 votos a favor; según pretende que los ciudadanos cuenten con una vivienda adecuada, asequible y accesible.

Aún con manifestantes afuera del recinto legislativo, quienes exigían a los asambleístas no aprobar dicho dictamen, en tribuna **Dunia Ludlow**, presidenta de la Comisión de Vivienda en la ALDF, refirió que la capital expulsa a los ciudadanos cuando una casa en la periferia aumenta hasta 45% en comparación con una en el centro de la ciudad.

Dijo que 60% de la producción de vivienda a nivel nacional se construye sin asesoría, sin garantía y sin acompañamiento gubernamental, y que al no actualizar la ley continuaría fomentándose.

De acuerdo con el dictamen, la nueva ley facilita la producción de vivienda mediante la simplificación y reducción de trámites y requisitos, además de seguridad jurídica, servicios básicos, espacios suficientes para la familia, ubicación y condiciones adecuadas, vivienda cerca del trabajo y movilidad.

El propósito, indicó **Ludlow**, es beneficiar a personas en compras, construcciones y arrendamientos.

Algunas organizaciones ciudadanas advirtieron que ésta podría quedar sin efecto con la aprobación de la Constitución capitalina.

Según información de la Comisión de Vivienda de la **Asamblea**, el crecimiento poblacional de la Zona Metropolitana del Valle de México de 1980 a 2010 pasó de 51 mil 908 hectáreas a 185 mil 291 hectáreas.

En tanto, para este último año existe una población de 20 millones 116 mil 842 habitantes; mientras que en 1980 había 14 millones 122 mil 991. Mientras que la población creció 1.42 veces, la superficie lo hizo en 3.57 más.

La ciudad tiene "un modelo de ocupación en 3D, distante, disperso y desconectado, caracterizado por la expansión desproporcionada, fragmentada y no planificada de la mancha urbana".

También el Centro Mario Molina informó que, de 2000 a 2010, el número de viviendas se acrecentó "a un ritmo mayor que el de la población, lo cual ha permitido reducir los niveles de hacinamiento y de rezago habitacional en aproximadamente 10 puntos porcentuales".

Registros del Instituto Nacional de Estadística y Geografía indican que en los últimos 30 años los hogares particulares aumentaron. En el 2000 eran 2.1 millones; 2010, 2.4; y en 2015, 2.6, con incremento anual de 30 mil viviendas.

La Comisión de Vivienda consideró que las principales problemáticas de la capital son cambios de uso de suelo rural a urbano, contaminación, presión por los desarrollos habitacionales, pérdida de la biodiversidad, venta ilegal de suelo de conservación, desbalance de las funciones ecológicas e hidrológicas principales.

Además del desconocimiento social de la contribución ambiental del suelo de conservación, y asentamientos humanos irregulares.

[http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id\\_noticia=111350214&fecha=07/12/2016&idbase=17](http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=111350214&fecha=07/12/2016&idbase=17)

***MANCERA RECUA EN PREDIAL; ALDF APRUEBA AUMENTO  
PORTAL CAPITAL MÉXICO; 07/12/2016***

Mancera recula en predial; ALDF aprueba aumento El Jefe de Gobierno negó buscar la creación de un nuevo impuesto.

Luego de las críticas que recibió la propuesta de actualizar el cobro del predial para que las constructoras lo paguen según el valor comercial del terreno en vez del catastral, el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, pidió dejarla fuera del texto de la Constitución local.

Tras reunirse con diputados constituyentes y en compañía de Dolores Padierna, Julio César Moreno, Pedro López y Alejandro Encinas, rechazó que con el concepto de plusvalía planteado en el Artículo 21 del Proyecto de Carta Magna se pretendiera crear un nuevo impuesto.

"Jamás ha existido la intención -por parte del grupo redactor del Proyecto de Constitución- de crear o cobrar un nuevo impuesto a los habitantes de la capital del país", añadió.

Reconoció que las críticas generadas por el término de plusvalía le llevaron a solicitar la sustitución de dicho texto por lo que dice el Artículo 122, Apartado A, Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 10, fracciones XII y XXI y Tercero Transitorio de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, con la que se rige la norma en materia inmobiliaria.

"Para efectos de no crear diferentes posibilidades de interpretación se transcriba a este artículo en discusión", afirmó.

En este sentido, Alejandro Encinas aseguró que el concepto de plusvalía quedará eliminado, aunque argumentó que este término existe en otras partes del mundo.

Añadió que "estuvo mal planteado; hay que asumirlo y no se supo redactar bien".

Con esto, el nuevo texto determinará que el Congreso local será el encargado de emitir o modificar la legislación en materia de Desarrollo Urbano en contribución al ordenamiento territorial en condiciones de equidad, así como para la recuperación de las inversiones públicas y del incremento de valor de la propiedad inmobiliaria por la consolidación y el crecimiento urbano.

Se adelantan Mientras tanto, por la mañana la **Asamblea Legislativa** aprobó la nueva Ley de Vivienda, cuyo artículo 94 formaliza que la Secretaría de Finanzas deberá asignar al Instituto de Vivienda (Invi) un porcentaje de los recursos obtenidos por captación de plusvalías para la adquisición de reservas territoriales para la construcción de vivienda de interés social y popular.

En este marco, **Fernando Zárate** alertó sobre los riesgos de inconstitucionalidad que llevará a la Asamblea el aprobar el cobro de plusvalía, pues argumentó que se viola el principio de certeza jurídica consagrada en la Constitución.

Independientemente de que en la Constituyente se analiza no aplicar cobros adicionales por concepto de valor agregado a los propietarios de inmuebles, sino un cobro a los grandes constructores.

De acuerdo con los promoventes de dicha ley, el perredista **Leonel Luna Estrada** y la priista **Dunia Ludlow Deloya**, el objetivo es que haya "más oferta de vivienda digna y asequible para todos los sectores sociales, además del mejoramiento de las ya existentes". Jamás ha existido la intención -por parte del grupo redactor del Proyecto de Constitución de crear o cobrar un nuevo impuesto a los habitantes de la capital del país" Miguel Ángel Mancera Jefe de Gobierno.

[http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id\\_noticia=111348872&fecha=07/12/2016&idbase=17](http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=111348872&fecha=07/12/2016&idbase=17)

**APOYARÁN CON \$800 A PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
PORTAL MILENIO DIARIO;07/12/2016**

AYUDA MENSUAL Apoyarán con \$800 a personas con discapacidad. El pleno de la **Asamblea Legislativa** aprobó con 45 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones adecuaciones a la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de Ciudad de México para otorgarles 800 pesos mensuales de apoyo.

Con esas modificaciones la Secretaría de Finanzas capitalina dotará al programa para integrar a personas con discapacidad un presupuesto de 783 millones 500 mil pesos para atender la meta de 81 mil 614 beneficiarios, quienes recibirán una ayuda que puede llegar a 9 mil600pesos anuales, aunque faltará gente por apoyar.

"La población potencial de la propuesta planteada está constituida por483 mil 45 personas con discapacidad. Esto implica que si se le extendiera el apoyo económico al universo de las personas con limitaciones que habitan en la capital, se necesitará una cantidad que superará 4 mil millones de pesos anuales, que sería imposible de sostener", señaló la diputada Elizabeth Mateos, presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Las adecuaciones indican también que el DLF de Ciudad de México está obligado a elaborar y mantener actualizado el padrón de derechohabientes en términos de lo dispuesto en el capítulo séptimo de la Ley de Desarrollo Social local, respecto a las personas con discapacidad, sin que implique un mayor proceso administrativo.

Los requisitos para obtener el apoyo económico son creditar su discapacidad con documento expedido por alguna institución pública de salud.

[http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id\\_noticia=111350366&fecha=07/12/2016&idbase=17](http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=111350366&fecha=07/12/2016&idbase=17)

**A FUNCIONARIOS QUE AGREDIERON A MUJERES EN MORELOS  
PORTAL UNO MÁ UNO; 07/12/2016**

**Elizabeth Mateos** demanda sancionar...

A funcionarios que agredieron a mujeres en Morelos. En el pleno de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (ALDF), la diputada perredista **Elizabeth Mateos**, solicitó al presidente municipal, síndicos y regidores del Ayuntamiento de Yantepec de Morelos, pronunciarse públicamente por la agresión hacia mujeres que

participaban en una marcha en contra de la violencia al género femenino y aplicar una sanción ejemplar a los responsables.

En un punto de acuerdo presentado por la diputada del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Mateos Hernández, se pidió a las y los integrantes del Cabildo que busquen los mecanismos legales, a fin de sancionar a los regidores en funciones, Jesús Damián Cehm Lázaro, del Partido Morena, y Miguel Ángel Sánchez Alvarado, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), quienes aventaron cerveza a las manifestantes.

"De manera enfática nos hemos pronunciado contra todo tipo de violencia hacia las mujeres, venga de donde venga y en cualquier forma en que se presente. Por ello, no podemos ni debemos ser omisos ante actitudes intolerantes, misóginas y retrógradas, que agreden la libertad de manifestación y la lucha por la justicia", indicó la legisladora perredista tras referir los hechos ocurridos el pasado 25 de noviembre de 2016, cuando los dos regidores que consumían bebidas alcohólicas lanzaron sus cervezas sobre quienes participaban en la marcha.

En tribuna, **Mateos Hernández** dijo que los regidores fueron detenidos por agentes del Mando Único, quienes los llevaron a los separos de la Policía Ministerial. Sin embargo, en el Ministerio Público amenazaron a la policía y argumentaron que arrojar cerveza sólo se considera una falta administrativa y no un delito.

Posteriormente, el alcalde de Yautepec, Agustín Alonso Gutiérrez, ofreció una rueda de prensa donde aseguró que no tenía nada que ver con el actuar de los regidores, quienes no recibirán sanción alguna por parte del cabildo, y solamente se comprometió a enviar cartas a sus partidos para que los sancionen.

En tanto, el Congreso de Morelos invitó a los regidores a ofrecer una disculpa pública por el daño que pudieron haber ocasionado, exhorto al que se unió, mediante un punto de acuerdo, la diputada Hortensia Figueroa Peralta.

[http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id\\_noticia=111350100&fecha=07/12/2016&idbase=17](http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=111350100&fecha=07/12/2016&idbase=17)

**SEGUNDA VUELTA / PROTECCIÓN A DISCAPACITADOS  
PORTAL DIARIO IMAGEN;07/12/2016**

Segunda vuelta Protección a discapacitados. El pleno de la **Asamblea Legislativa** aprobó diversas reformas a la Ley Para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, ampliando las facultades de distintas dependencias, a fin de combatir la discriminación hacia este sector y lograr su plena inclusión en la vida social, económica, laboral y política, además de generar los servicios públicos que permitan atender sus necesidades.

La diputada **Elizabeth Mateos Hernández**, promotora de la iniciativa, destacó la importancia de incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos anual, los recursos necesarios para la implementación y ejecución de políticas públicas encaminadas a impulsar el desarrollo de las personas con discapacidad.

En el dictamen emitido por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, se tomaron en cuenta acciones orientadas a compensar las desventajas de este sector, obligando a las delegaciones a otorgar una mejor prestación de servicios.

Además, la Procuraduría de Justicia, el Tribunal Superior, la Comisión de Derechos Humanos y los órganos de procuración de justicia de la CDMX, elaborarán y difundirán manuales y material informativo para dar a conocer a qué autoridades pueden acudir las personas con discapacidad en caso de violación a sus derechos humanos y los procedimientos que deben iniciar.

La diputada **Mateos Hernández** destacó que la Secretaría de Salud local tendrá que diseñar, ejecutar y evaluar programas de orientación, prevención, detección, estimulación temprana, atención integral o especializada; rehabilitación, consejería, educación sexual y reproductiva para los diferentes tipos de discapacidad y expedirá un certificado que indique el tipo y grado de discapacidad.

# COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

miércoles, 07 de diciembre de 2016



La vocera del PRD en la ALDF sostuvo que con la iniciativa, la Secretaría de Educación promoverá el respeto, inclusión y desarrollo pleno para que ejerzan al máximo sus capacidades, habilidades y aptitudes. También está contemplada su capacitación, adiestramiento laboral y cursos, con el auxilio de intérpretes y material didáctico especial; promover su acceso a la cultura, recreación, deporte, capacidades artísticas, y a servicios turísticos.

En tanto, el Tribunal Electoral local deberá garantizar su acceso efectivo a la justicia electoral, así como el respeto a sus derechos político-electorales, implementando para ello los ajustes razonables.

La iniciativa obliga al Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal a emitir y promover la credencialización con fotografía, informando sobre sus beneficios; integrar un registro para reunir y mantener datos estadísticos, así como de las organizaciones que colaboren en su inclusión.

**CUMBREDE ALCALDES** El presidente de la Comisión de Gobierno de la **Asamblea Legislativa, Leonel Luna Estrada**, dijo que las conclusiones de la Cumbre de Alcaldes C40 serán analizadas por esta VII Legislatura, con el fin de transformarlas en instrumentos legislativos y en políticas de gobierno para hacer frente al cambio climático y mejorar la calidad del aire en esta capital.

Luego de hacer un reconocimiento al trabajo realizado en este encuentro internacional, el legislador manifestó el compromiso de la ALDF como órgano legislativo para sumarse a las acciones y reducir las emisiones de gases nocivos.

[http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id\\_noticia=111349282&fecha=07/12/2016&idbase=17](http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=111349282&fecha=07/12/2016&idbase=17)

## **TURNA ALDF DICTÁMENES AL EFE DE GOBIERNO PARA SU APROBACIÓN PORTAL EL DÍA;07/12/2016**

Turna ALDF dictámenes al Jefe de Gobierno para su aprobación El pleno de la **Asamblea Legislativa** de la Ciudad de México aprobó y turno ayer una serie de dictámenes al jefe de gobierno Miguel Ángel Mancera Espinosa, en uno de ellos le exhorta a instruir al subsecretario de Gobierno, Juan José García Ochoa, y al Oficial Mayor Jorge Silva Morales, informen respecto al cabal cumplimiento del acuerdo Internacional de Colaboración y Coordinación, suscrito el 29 de septiembre de 2009.

El órgano electoral mencionó que dicho acuerdo se refiere a la donación de siete predios que realizó la Fraccionadora Lomas de Chamizal, Sociedad Civil, al entonces Gobierno del Distrito Federal (GDF), a fin de destinarse a servicios públicos. Los terrenos están ubicados en Lomas de Chamizal, delegación Cuajimalpa, de los que aún se desconoce el proyecto de construcción.

Mencionó que en otro dictamen se pide al titular del Ejecutivo local y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales que se expida el reglamento de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

En ese sentido, la diputada **Eva Eloísa Leseas Hernández** expuso los antecedentes para la creación de esta Ley, así como la temporalidad para la expedición de su reglamento "que debió haber sido 180 días hábiles después de haberse emitido la Ley en el Diario Oficial de la Federación", a más de un año con 11 meses aún no se publica.

También se aprobó el dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al mandatario capitalino, a que ordene al Consejo Directivo de la Junta de Asistencia Privada, a fin de que con base en sus facultades y atribuciones legales realice una visita de inspección a la Fundación Clara Moreno y Miramón.

Asimismo, una vez que se realice este recorrido entregue un informe a los beneficiarios, en su caso se valore una posible intervención del gobierno local como coadyuvante para garantizar el cumplimiento pleno de su objeto social en beneficio de la población que atiende, sustentado en la Ley de Instituciones Privadas del Distrito Federal.

Otro dictamen que se envió a Mancera Espinosa es el referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XII y se adiciona la fracción XIII del artículo 31, se adiciona el título XVI denominado de la acción pública y se adicionan los artículos 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168 y 169; se reforma la fracción X y se adiciona la fracción XI del artículo 120 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, y se reforma el artículo 106 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Desarrollo e Infraestructura Urbana, entre otros dictámenes.

[http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id\\_noticia=111349073&fecha=07/12/2016&idbase=17](http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=111349073&fecha=07/12/2016&idbase=17)

**CIRCUITO INTERIOR  
PORTAL REFORMA; 07/12/2016**

\*\* Tanto se había esmerado el diputado federal Carlos Hernández en negar que tenía una casa en suelo de conservación e Higinio Chávez ¡lo echó de cabeza!

Desde que Tlalpan comenzó el proceso para tirar tres casonas irregulares en el Ajusco, se supo que la grande era del otrora Delegado; la mediana, del ex director de Servicios, Eloy Fuentes, y de la otra, nadie aceptó ser el dueño.

Pero con los nervios ante la orden de demolición y la presencia de maquinaria pesada, a Chávez -con amparo en mano para proteger su casa chueca- se le salió confirmar abiertamente que el propietario misterioso es Hernández.

El miedo no anda en ¡retroexcavadora!

\*\* Primer acto: autoridades querían cobrarle a vecinos de Polanco el rescate de Masaryk, bajo un régimen fiscal alegremente llamado "contribución de mejoras".

Segundo acto: se propone que la Constitución permita al Gobierno gravar la plusvalía de inmuebles derivada de infraestructura urbana.

¿Cómo se llamó la obra? Aún está por verse qué decide la **Constituyente**, pero hay quien teme que se llame... "¡Cobrones!".

[http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id\\_noticia=111348875&fecha=07/12/2016&idbase=17](http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=111348875&fecha=07/12/2016&idbase=17)

**EL CABALLITO  
PORTAL EL UNIVERSAL; 07/12/2016**

\*\* El entuerto de Mancera

El controvertido tema del supuesto cobro de un impuesto a la plusvalía de las viviendas que se debate en la Asamblea Constituyente metió en un serio problema al jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, quien ayer se vio obligado a ofrecer una conferencia de prensa para defender su idea y asegurar que no se pretende cobrar un impuesto a la plusvalía que generan los inmuebles con el mejoramiento del entorno urbano; no obstante, envió una carta a los constituyentes para modificar la redacción del tema. Morena no desaprovechó la coyuntura para criticar al gobierno de Mancera de querer cobrar un impuesto sobre otro impuesto y advirtió que esta medida afectará severamente a la clase media. Un guiño para ese sector de la población que puede ser decisivo en las elecciones de 2018 en la capital.

\*\* Jorge Romero acapara boletos para fiesta navideña

Mañana los panistas de la Ciudad de México estarán de manteles largos, ya que realizarán su tradicional cena de fin de año en el ex Convento de San Hipólito; empero, no todo es felicidad entre los militantes del blanquiazul, debido a que acusan a **Jorge Romero**, coordinador de los diputados locales en la Asamblea Legislativa, de

haber comprado todos los boletos para dicho evento. Quienes hasta el momento se quedaron fuera del convivio son los enemigos políticos de don Jorge, como Federico Döring, Santiago Creel Miranda y Jorge Triana, entre otros. También nos dicen que el motivo de adquirir todas las entradas es para demostrarle al dirigente nacional, Ricardo Anaya, que tiene el control del partido en la capital.

**\*\* Se preparan ante oleada de migrantes**

Ante las amenazas de deportación de mexicanos del presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, el Gobierno de la Ciudad de México está comenzando a tomar previsiones para apoyar a los migrantes. Nos comentan que en la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), cuya titular es Amalia García, se llevará a cabo una reunión para hacer una proyección del número de migrantes que pudieran regresar a la capital, así como el presupuesto disponible para atenderlos. El análisis lo deberán entregar al Ejecutivo local antes de que finalice el año, pues, nos dicen, se prevé que haya un aumento del número de migrantes repatriados a partir del 20 de enero próximo, cuando Trump tome posesión como presidente de Estados Unidos. No hay que olvidar que la Ciudad de México se ha convertido en una de las entidades del país que más personas exporta al vecino del norte.

**\*\* Derriban residencias de ex funcionarios de Tlalpan**

La jefa delegacional en Tlalpan, Claudia Sheinbaum, evidenció los abusos que ex funcionarios perredistas cometieron en la demarcación, luego de que ayer ordenó derribar dos viviendas por haberse construido en la zona de conservación conocida como La Rufina. La primera es del actual diputado federal perredista, Carlos Hernández, y la otra, de Eloy Fuentes, quien se desempeñó como director General de Servicios Urbanos. También van contra la residencia de la ex esposa del delegado, Higinio Chávez. Sin embargo, la señora sí promovió un amparo contra la demolición.

[http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id\\_noticia=111349514&fecha=07/12/2016&idbase=17](http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=111349514&fecha=07/12/2016&idbase=17)

**PRESENTA EL PRD INICIATIVAS PARA CREAR LEY ANTICORRUPCIÓN  
07/12/2016**

Busca fomentar la rendición de cuentas Presenta el PRD iniciativas para crear ley anticorrupción El grupo parlamentario del PRD en la **Asamblea Legislativa** (PRD) presentó un paquete de iniciativas para constituir el sistema anticorrupción de la Ciudad de México y armonizar disposiciones locales a la reforma constitucional en la materia.

El presidente de la comisión de Gobierno y coordinador del grupo legislativo, **Leonel Luna Estrada**, presentó en conjunto con los diputados **Iván Texta Solís y Mauricio Toledo Gutiérrez**, seis iniciativas mediante las cuales se crean la ley del sistema anticorrupción, de responsabilidades administrativas y de auditoría y control interno de la administración pública.

Otra más para formalizar la conversión del Tribunal de lo Contencioso Administrativo a Tribunal de Justicia Administrativa y dos más que reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal y las leyes Orgánica de la **Asamblea Legislativa**, Orgánica de la Administración Pública y de Fiscalización Superior de la Ciudad de México.

**Luna Estrada** señaló como una prioridad del órgano de gobierno legislativo generar los instrumentos legales de prevención y combate a cualquier tipo de corrupción, mediante una propuesta integral. "El combate a la corrupción para el PRD es un eje fundamental en el desarrollo de la Ciudad de México, por eso presentamos estas iniciativas, que terminen con estas malas prácticas", apuntó.

**Texta Solís** agregó que con este paquete de iniciativas la capital del país genera un "combate abierto contra actos de corrupción, garantiza el eficiente ejercicio del recurso público y genera mecanismos ciudadanos en la toma de decisiones de gobierno.

México, sostuvo al presentar al pleno la iniciativa de ley de responsabilidades administrativas, "sigue enfrentándose a la corrupción como el más grande obstáculo para avanzar en la consolidación de su democracia, del pleno ejercicio y disfrute de los derechos humanos que le permitan garantizar la gobernabilidad y un desarrollo sostenible. Es así que la falta de un marco jurídico afecta las condiciones políticas, sociales y económicas para la aplicación de estrategias que resuelvan eficazmente las principales necesidades sociales, revertir la pobreza y la desigualdad". Por su parte, Toledo recordó que estas iniciativas forman parte de la agenda del grupo parlamentario con la finalidad de fomentar la rendición de cuentas de los funcionarios.

Las iniciativas, turnadas a comisiones para su análisis y dictaminación, señalan como objetivo establecer las bases para el sistema local anticorrupción, así como coordinar a las autoridades locales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.

Amplían las facultades al Tribunal de lo Contencioso Administrativo (en lo sucesivo de Justicia Administrativa) para imponer las sanciones a los servidores públicos por las responsabilidades que la ley determine como graves y a los particulares que participen en actos vinculados con dichas responsabilidades, además de fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios en que se haya afectado a la hacienda pública o al patrimonio de la ciudad.

Se plantea también adicionar en el Código Penal una nueva tipología de delitos denominados "hechos de corrupción" con una redefinición de delitos y la especificación de las sanciones correspondientes.

[http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id\\_noticia=111357366&fecha=07/12/2016&idbase=17](http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=111357366&fecha=07/12/2016&idbase=17)

***PRESENTA PRD EN LA ALDF PAQUETE DE LEYES PARA INTEGRAR EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
PARA LA CDMX  
PORTAL LA PRENSA;07/12/2016***

Presenta PRD en la ALDF paquete de leyes para integrar el Sistema Anticorrupción para la CDMX • Los diputados perredistas **Mauricio Toledo y Leonel Luna** calificaron como prioritario generar un instrumento que sancione cualquier acto de corrupción en la administración pública local. Los diputados perredistas Leonel Luna y Mauricio Toledo presentaron ante el Pleno de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal, un paquete de leyes que formarán parte del Sistema Anticorrupción para la Ciudad de México, el cual sanciona cualquier acto de corrupción en la administración pública local.

El coordinador del grupo parlamentario del PRD, **Leonel Luna Estrada**, calificó como prioritario generar un instrumento legislativo que prevenga y combata cualquier tipo de corrupción, por lo que adelantó que por la importancia del tema se hará una propuesta integral.

"Para el GPPRD el combate a la corrupción es un eje fundamental en el desarrollo de la Ciudad de México, por eso presentamos estas iniciativas para terminar con estas malas prácticas", añadió.

Por su parte, **Mauricio Toledo** informó que estas iniciativas forman parte de la agenda del GPPRD, con la finalidad de fomentar la rendición de cuentas de los funcionarios.

"El tema forma parte de nuestra agenda legislativa, por ello impulsamos las iniciativas para prevenir, transparentar el ejercicio de gobierno y fomentar la rendición de cuentas. México sigue enfrentando a la corrupción como el más grande obstáculo para avanzar en la consolidación de su democracia", añadió Toledo.

En tanto, **Iván Texta** mencionó que el día de hoy desde la capital de nuestro país, con estas iniciativas que presentaron ante el pleno de la **Asamblea Legislativa**, se genera un combate abierto contra los hechos de corrupción, que beneficiará a todos, porque garantiza el eficiente ejercicio del recurso público que empodera a los ciudadanos en la toma de decisiones de gobierno.

Los diputados locales mencionaron que la actividad legislativa, abre la posibilidad de enfrentar la corrupción mediante la presentación y posterior discusión de las leyes en la materia, estableciendo las bases para el sistema

local anticorrupción, con la finalidad de coordinar a las autoridades locales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción mediante la creación de la (Ley del Sistema Local Anticorrupción de la CDMX).

Esta paquete de iniciativas fue presentado ante el pleno de la ALDF por el diputado perredista **Iván Texta**, y los promoventes del mismo, **Leonel Luna y Mauricio Toledo** destacan entre sus propuesta, dar mayores facultades al Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México para imponer sanciones a los servidores públicos por las responsabilidades administrativas que la ley determine como graves y a los particulares que participen en actos vinculados con dichas responsabilidades.

[http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id\\_noticia=111349694&fecha=07/12/2016&idbase=17](http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=111349694&fecha=07/12/2016&idbase=17)

**ALFREDO DEL MAZO, ÚTIL PARA LAS FINANZAS EN EDOMEX  
PORTAL IMPACTO EL DIARIO; 07/12/2016**

ALFREDO DEL MAZO, UTIL PARA LAS FINANZAS EN EDOMEX PRD PRESENTA ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL UN PAQUETE DE LEYES QUE FORMARÁN PARTE DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN PARA LA CIUDAD DE MÉXICO 3 REALIDAD URBANA SERGIO M. ROMERO.

De Alfredo del Mazo se dice que es un candidato fuerte para gobernar el Estado de México, porque es pariente del Presidente Enrique Peña Nieto y porque se la deben.

Pero la realidad que no se dice es que ha sido uno de los mejores directores que ha tenido Banobras en toda su historia.

Durante su gestión, aumentó la cartera del banco y estableció récords históricos de préstamos a municipios.

Ante las turbulencias financieras y económicas que se esperan con la llegada de Trump, un perfil experto en finanzas como el de Del Mazo podría ser de mucha utilidad para el estado que pretende gobernar, que aunque tiene un manejo financiero responsable y una deuda manejable, es de las entidades más endeudadas del país.

El diputado federal ya demostró que es un experto en las negociaciones, su prueba de fuego la superó con la aprobación del Presupuesto de Egresos 2017, por lo que sin duda alguna que en el ex presidente municipal de Huixquilucan hay un hombre leal e institucional.

PRD COMBATE LA CORRUPCION DESDE LA ALDF Los diputados perredistas **Leonel Luna y Mauricio Toledo** presentaron ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un paquete de leyes que formarán parte del Sistema Anticorrupción para la Ciudad de México, las cuales sancionan cualquier acto de corrupción en la administración pública local.

El coordinador del Grupo Parlamentario del PRD, **Leonel Luna Estrada**, calificó como prioritario generar un instrumento legislativo que prevenga y combata cualquier tipo de corrupción, por lo que adelanto que por la importancia del tema se hará una propuesta integral.

"Para el GPPRD el combate a la corrupción es un eje fundamental en el desarrollo de la Ciudad de México, por eso presentamos estas iniciativas para terminar con estas malas prácticas", añadió.

Por su parte, Mauricio Toledo informó que estas iniciativas forman parte de la agenda del GPPRD, con la finalidad de fomentar la rendición de cuentas de los funcionarios.

"El tema forma parte de nuestra agenda legislativa, por ello impulsamos las iniciativas para prevenir, transparentar el ejercicio de gobierno y fomentar la rendición de cuentas. México sigue enfrentando a la corrupción como el más grande obstáculo para avanzar en la consolidación de su democracia", añadió **Toledo**.

En tanto, **Iván Texta** mencionó que el día de hoy desde la capital de nuestro país, con estas iniciativas que presentaron ante el pleno de la **Asamblea Legislativa**, se genera un combate abierto contra los hechos de corrupción, que beneficiará a todos, porque garantiza el eficiente ejercicio del recurso público que empodera a los ciudadanos en la toma de decisiones de gobierno.

Los diputados locales mencionaron que la actividad legislativa, abre la posibilidad de enfrentar la corrupción mediante la presentación y posterior discusión de las leyes en la materia, estableciendo las bases para el sistema local anticorrupción, con la finalidad de coordinar a las autoridades locales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción mediante la creación de la Ley del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México.

Este paquete de iniciativas fueron presentadas ante el pleno de la ALDF por el diputado perredista **Iván Texta**, y los promoventes de las mismas, **Leonel Luna y Mauricio Toledo**, destacan entre sus propuestas, dar mayores facultades al Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México para imponer las sanciones a los servidores públicos por las responsabilidades administrativas que la ley determine como graves y a los particulares que participen en actos vinculados con dichas responsabilidades.

[http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id\\_noticia=111350829&fecha=07/12/2016&idbase=17](http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=111350829&fecha=07/12/2016&idbase=17)

**PRD COMBATE LA CORRUPCIÓN DESDE LA ALDF; BUSCA INTEGRAR LA LEY DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN  
PORTAL PUBLIMETRO; 07/12/2016**

PRD combate la corrupción desde la ALDF; busca integrar la Ley del Sistema Anticorrupción Los diputados perredistas **Leonel Luna y Mauricio Toledo** presentaron ante el Pleno de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal un paquete leyes que deformarán parte del Sistema Anticorrupción para la Ciudad de México, las cuales sancionan cualquier acto de corrupción en la administración pública local.

El coordinador del Grupo Parlamentario del PRD, **Leonel Luna Estrada**, calificó como prioritario generar un instrumento legislativo que prevenga y combata cualquier tipo de corrupción, por lo que adelantó que por la importancia del tema se hará una propuesta integral.

"Para el GPPRD el combate a la corrupción es un eje fundamental en el desarrollo de la Ciudad de México, por eso presentamos estas iniciativas para terminar con estas malas prácticas", añadió.

Por su parte, **Mauricio Toledo** informó que estas iniciativas forman parte de la agenda del GPPRD, con la finalidad de fomentar la rendición de cuentas de los funcionarios.

[http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id\\_noticia=111348803&fecha=07/12/2016&idbase=17](http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=111348803&fecha=07/12/2016&idbase=17)

**LEYES INNOVADORAS: MOVILIDAD MODERNA Y EFICIENTE PARA LA CDMX  
PORTAL LA CRÓNICA DE HOY; 07/12/2016**

A pesar de que sólo un 29 por ciento de la población en la CDMX se moviliza en automóviles privados, en los últimos años los gobiernos de la Ciudad de México se han visto más preo-cupados por la creación de infraestructura vehicular, tales como implementación de cajones de estacionamiento, buscando satisfacer la demanda de los vehículos particulares que transitan diariamente; en lugar de generar nuevas políticas públicas que desincentiven el uso de vehículos particulares y fomenten la utilización del transporte público. Ello explica en parte, el por qué precisamente el porcentaje de uso de automóviles se ha ido incrementando aceleradamente, generando problemas crecientes de congestión.

De acuerdo con datos de la ONU-Hábitat, en 2015 los viajes en la CDMX se realizaban a una velocidad de entre 8 y 11 km/hra, cuando en 2003 esa velocidad era de 28.10 km/hra. Pasando consecuentemente de 53 minutos en 2007 a 1 hora 21 minutos en 2009 el trayecto promedio.

En 2012, la Ciudad de México comenzó a atacar los problemas de estacionamiento en la vía pública mediante EcoParq: sistema de control y cobro del estacionamiento en vía pública. Este sistema ha permitido demostrar que la saturación de espacios de estacionamiento en calle es un problema de gestión de la demanda y no de oferta insuficiente, haciendo además evidente que las políticas de estacionamiento realmente pueden incidir en el patrón de uso del auto, en beneficio de la movilidad y de la mayoría de la población.

En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa, en seguimiento de nuestra agenda de movilidad, propusimos a través del diputado **Andrés Atayde Rubiolo**, una iniciativa de ley que busca ordenar, mejorar e implementar tecnologías en los estacionamientos públicos, para que estos operen como una herramienta eficiente en beneficio de la movilidad de la Ciudad de México.

Nuestra propuesta centra la atención en las variables de oferta y demanda de estacionamientos; toda vez que al aumentar la oferta de espacios, se incentiva el uso del automóvil y se reduce el espacio que podría ocuparse para zonas habitacionales, recreativas o de transportación pública. Adicionalmente, si los estacionamientos se encuentran en la vía pública, se generan condiciones propicias para el congestionamiento vial. Si se inhiben los espacios para alojar, se podrá incentivar la utilización de medios alternos.

Además proponemos que los estacionamientos utilicen tecnología avanzada para hacerlos más seguros y disminuir los tiempos de localización de espacios libres.

Por otra parte, el diputado **José Manuel Delgadillo Moreno**, presentó un punto de acuerdo para que no circulen por la Ciudad de México los camiones de doble remolque, o mal llamados "doble eje", desarrollando para ello estaciones de embarque y desembarque ubicadas en las carreteras de ingreso a la ciudad. Evitando con ello que los camiones de carga transiten por zonas urbanas poniendo en riesgo la seguridad de las personas y la infraestructura física. Además de que se propone la creación de paraderos específicos para camiones de carga, buscando con ello, evitar que se estacionen a las orillas de las carreteras ocasionando, nuevamente, un tránsito lento y riesgoso.

En Acción Nacional buscamos crear un modelo de movilidad moderno y funcional que se adapte a esta gran urbe.

[http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id\\_noticia=111349953&fecha=07/12/2016&idbase=17](http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=111349953&fecha=07/12/2016&idbase=17)

***CARAS E INOPERANTES, LUMINARIAS EN BENITO JUÁREZ, DENUNCIAN VECINOS  
PORTAL DIARIO DE MÉXICO;07/12/2016***

Caras e inoperantes, luminarias en Benito Juárez, denuncian vecinos. Caras e inoperantes resultaron las nuevas luminarias con tecnología led que está colocando la delegación Benito Juárez.

Son cerca de 61 millones de pesos los que se han invertido en esta infraestructura urbana tan sólo en el 2016, lo cual significó un incremento de más del 20% en comparación al del año anterior.

Sin embargo, vecinos aseguraron que no son adecuadas para las colonias, pues no alumbran.

"Es totalmente ilógico lo que están haciendo, son demasiado pequeñas; en la noche no se ve nada", comentó Fernando García Moreno, de Narvarte, una de las colonias donde se instalaron estas estructuras.

La renovación de luminarias se anunció desde la pasada administración, encabezada por el panista **Jorge Romero** e incluiría tecnología led y paneles solares, lo que permitiría generar un ahorro en los gastos de electricidad.

No obstante, desde su anuncio se detallaba que en algunas colonias se instalarían el doble de las que anteriormente se tenían, como en la Del Valle.

Esto porque se incluirían algunas estructuras de poste bajo, las cuales ayudarían a completar la iluminación de las altqs.

Christian Von Roehrich continuó el proyecto por tratarse de un tema de prevención del delito.

[http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id\\_noticia=111350253&fecha=07/12/2016&idbase=17](http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=111350253&fecha=07/12/2016&idbase=17)

**PUNTO X PUNTO / PASMADO**  
**PORTAL DAIRIO IMAGEN; 07/12/2016**

Punto x punto Pasmado Por Augusto Corro En la Ciudad de México, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) hace varios sexenios que va a la cola de las organizaciones políticas que encabezan Morena y PRD.

Se trata de un partido local pasmado, sin rumbo, desorientado con poco interés de sus líderes de meterlo en la lucha por el poder.

El próximo 21 de diciembre concluye el periodo de **Mariana Moguel Robles** como presidenta del PRI en la Ciudad de México y ya se manejan algunos nombres de los posibles sucesores.

Entre otros con posibilidades de heredar el cargo se encuentra Tonatiuh González Case, quien funge como secretario general del partido.

Dicho político es un incondicional del impresentable Cuauhtémoc Gutiérrez, el ex dirigente acusado de controlar una red de prostitución en el interior del partido local.

Cuando el hecho trascendió y lo conoció la opinión pública, el entonces dirigente dejó el cargo.

Después **Mariana** fue designada para dirigir al tricolor con tanto desinterés, que parecía tener la consigna de desaparecerlo.

Tras el fracaso priísta en las elecciones capitalinas, la más reciente en junio, se pensó en la renuncia de Mariana, pero no, decidieron que continuara con más pena que gloria. Ella es hija de Rosario Robles, la ex perredista que logró colarse en el gobierno federal con un cargo importante.

¿Rosario buscaría llegar al gobierno capitalino con el apoyo de su hija? Es posible, aunque todo falló: el PRI capitalino se quedó estancado, casi en agonía.

Veremos pues con el próximo líder qué tanto intereses tiene la jerarquía priísta nacional en animar al partido en la Ciudad de México.

¿PERDÓN Y OLVIDO? En Oaxaca, el gobernador saliente, Gabino Cué, seguramente ya disfruta de su riqueza inexplicable.

Antes que dejara el cargo, sus adversarios políticos lo acusaron de la mala administración que encabezó, en la que sus amigos se enriquecieron.

Por ningún lado se vieron los beneficios para los oaxaqueños durante el gobierno del aliancista (PRD-PAN) Cué, quien desde que inició su sexenio se desataron la violencia y el conflicto magisterial. No hubo paz. En fin, como sus colegas de otros estados, el citado Cué dejó en quiebra a su entidad y él se dedicará a desaparecer del

escenario político, mientras se conoce si se le persigue por sus raterías o lo felicitan por la matanza de Nochixtlán.

La tradición es que el mandatario entrante, Alejandro Murat, en los primeros días lo ataque y lo responsabilice de todos los males que padece Oaxaca, para que en el transcurso de los días, las acusaciones desaparezcan y todos en paz.

Por si le interesa al gobernador Murat saber algo de los saqueos de su antecesor, el Sistema de Salud fue afectado con un desvío de 2 mil millones de pesos.

**SIGUE LA VIOLENCIA** En Guerrero continúa la violencia, en el año van 2 mil 68 homicidios.

El gobernador Héctor Astudillo sólo sirve como comunicador de las tragedias que diario se registran en esa entidad.

El mandatario reconoció que durante su gobierno, los días 18, 19 y 20 de noviembre fueron los más violentos con 29 asesinatos; 26 sólo en el puente de la Revolución Mexicana.

Sobre la matanza, Astudillo dijo que la ola de crímenes obedece a la pugna de grupos de la delincuencia organizada. Nada nuevo. Guerrero es, todo mundo lo sabe, uno de los estados más peligrosos de México.

**¿YVERACRUZ?** En Veracruz también continúa la espiral de violencia.

A unos días de la toma de posesión de Miguel Ángel Yunes Linares perecieron 14 presuntos sicarios en un enfrentamiento con militares y elementos de la Secretaría de Seguridad Pública.

Los hechos ocurrieron en la localidad de Suchilapan, del municipio Jesús Carranza. Además de los delincuentes muertos, un policía resultó lesionado. En el lugar fueron asegurados 12 fusiles AK-47 calibre 7.62 mm, un fúsil HK calibre 7.62 mm y un fúsil Barret calibre 50 milímetros, arma para destruir vehículos blindados.

Los veracruzanos llevan vanos sexenios de padecer la inseguridad. Los gobiernos van y vienen sin erradicar la espiral de violencia. El estado representa una plaza importante para la delincuencia organizada, debido a su posición geográfica.

En la pugna territorial participan el Cártel del Golfo, el Cártel Jalisco Nueva Generación y Los Zetas. Ante esa lucha ¿cuando recuperaran la tranquilidad los veracruzanos? aco2742@hotmail.com En fin, como sus colegas de otros estados, el citado Cuédejoen quiebra a su entidad y él se dedicará a desaparecer del escenario político, mientras se conoce sí se le persigue por sus raterías o lo felicitan por la matanza de Nochixtlán.

[http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id\\_noticia=111348935&fecha=07/12/2016&idbase=17](http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=111348935&fecha=07/12/2016&idbase=17)

### **FUE INAUGURADO COLOQUIO SOBRE DERECHOS HUMANOS PORTAL DERECHOS HUMANOS; 07/12/2016**

Casi Esto el Protocolo por uso de la Fuerza de la Autoridad # Cambiara el esquema de movilizaciones, como en detenciones arbitrarias, precisa la CDHDF. " El Protocolo de uso de la Fuerza de la Autoridad, que es analizado desde hace varios meses entre la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la sociedad civil y la Secretaría de Seguridad Pública, está próximo a concluir" reveló ayer en entrevista la ombudsperson capitalina, Perla Gómez Gallardo, durante la inauguración del Tercer Coloquio Impacto del Nuevo Sistema de Justicia Penal en las prisiones de la Ciudad de México.

A su vez, Patricia Mercado, secretaria de Gobierno de la capital, afirmó que en las prisiones existe una sobrepoblación de ocho mil reclusos.

"Está casi listo, llevamos meses trabajando, con sociedad civil y la propia Secretaría de Seguridad, la revisión del Protocolo del Uso de la Fuerza de la Autoridad", aseveró.

"Ese va a ser un detonante que esperamos cambie muchos esquemas tanto en las movilizaciones, como en detenciones arbitrarias.

Va a operativizar, desde una visión ciudadana el uso de la fuerza, la propia policía de la Ciudad".

Asimismo considero que con la Ley Nacional de Ejecución Penal de junio de 2016, la reinserción social se logrará a través del respeto a los derechos humanos, el trabajo, la capacitación, la educación, la salud y el deporte, como elementos esenciales que deben aplicarse en los centros penitenciarios.

Fue inaugurado coloquio sobre derechos humanos La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) expuso que el nuevo Sistema de Justicia Penal en las Prisiones de la Ciudad de México trae herramientas jurídicas que coadyuvarán a la conclusión de la violencia estructural, asegurando que se respeten en todo momento los derechos de las personas que se encuentran privadas de su libertad, e instrumentando nuevas visiones mediante su reconocimiento como sujetas de derechos y obligaciones.

En el evento inaugural del III Coloquio -el cual se desarrolla en el marco de la Jornada 10 Días de Activismo por los Derechos Humanos que lleva a cabo la CDHDF- Gómez Gallardo consideró que se abre camino hacia un nuevo paradigma del Sistema Penitenciario, mucho más humano, digno e igualitario. Reconoció que no se pudo haber llegado hasta este punto sin las reformas que se han vivido en los últimos años, mismas que constituyen un parte-aguas de todo nuestro ordenamiento jurídico, por los cambios constitucionales de 2008 y 2011 en materia de justicia pena<sup>1</sup>, seguridad pública y derechos humanos.

En tanto, la secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, Patricia Mercado Castro, destacó que las personas privadas de su libertad en centros penitenciarios no pierden sus derechos. "Por ello, dijo, se debe trabajar en la mejor forma de apoyarlas para que puedan reinsertarse a la sociedad" "Este nuevo Sistema Penal se fortalece con el trabajo de las Comisiones de Derechos Humanos, apuntó- pero ahora busca un nuevo enfoque donde las personas son inocentes hasta que se les demuestre lo contrario y esas son las verdaderas acciones de una sociedad democrática con derechos" Mercado Castro explicó que la curva de población penitenciaria se ha reducido: se inició con 40 mil personas y a la fecha son 31 mil. Aunque aún se estima una sobrepoblación cercana a los 8 mil; se busca equilibrar atendiendo cada caso con los juicios orales, para determinar si son culpables o inculpados indebidamente.

Mientras, el subsecretario del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, Hazael Ruiz Ortega, coincidió con la secretaria Patricia Mercado en la importancia del trabajo crítico que realiza la CDHDF, con sus señalamientos que buscan que los centros de reclusión sean más humanos, dignos y que funcionen para lo que se crearon: reinsertar a la sociedad a las personas que, por estar involucradas en un delito, fueron privadas de su libertad.

En tanto, el consejero de la CDHDF, Juan Luis Gómez Jardón, reconoció que uno de los puntos negativos del Sistema Penal Mexicano es el relativo a los graves problemas de corrupción en los centros de reclusión, el cual debe enfrentarse institucionalmente y con apoyo de la sociedad.

Por su parte, la vicepresidenta de la Comisión Especial de Reclusorios de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal, diputada **Rebeca Peralta León**, expuso que debe haber señalamientos puntuales.

[http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id\\_noticia=111349885&fecha=07/12/2016&idbase=17](http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=111349885&fecha=07/12/2016&idbase=17)

**PABLO MOCTEZUMA RENDIRÁ CUENTAS  
PORTAL LA CRÓNICA DE HOY; 07/12/2016**

Pablo Moctezuma rendirá cuentas Informara sobre uso de recursos en Azcapotzalco.

**KATYA R. / REDACCIÓN** La Comisión de Administración Pública Local de la **Asamblea Legislativa** (ALDF) citó a comparecer al delegado de Azcapotzalco, Pablo Moctezuma, el 13 de diciembre para justificar no haber ejercido 350 millones de pesos.

Además, en la reunión de las 13:00 horas el titular deberá informar sobre el avance que presenta la aplicación del presupuesto asignado para este año.

La cita se da en medio de acusaciones entre PRD y Morena, aunque los primeros afirmaron que los servidores públicos tienen la obligación de rendir cuentas.

Mientras que desde la aprobación del punto de acuerdo para la cita el 22 de noviembre, los morenistas acusaron tintes políticos y que la Comisión no ha sido pareja, pues dijeron que sólo ven a los delegados de su bancada.

[http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id\\_noticia=111349233&fecha=07/12/2016&idbase=17](http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=111349233&fecha=07/12/2016&idbase=17)

***NO HAY INTENCIÓN DE CREAR O COBRAR UN IMPUESTO: MIGUEL A. MANCERA NUEVO  
PORTAL LA PRENSA; 07/12/2016***

No hay intención de crear o cobrar un nuevo impuesto: Miguel A. Mancera Dice haber enviado a la **Asamblea Constituyente** un documento sobre el artículo 122 para su análisis Patricia Carrasco. El jefe de gobierno, Miguel Ángel Mancera Espinosa, destacó que "jamás ha existido la intención por parte del grupo redactor del Proyecto de Constitución de la Ciudad de México de crear o cobrar un nuevo impuesto a los habitantes de la capital del país".

En conferencia de prensa, el mandatario capitalino explicó los alcances y contenido del proyecto del artículo 21, apartado C, numeral siete, de la Constitución Política de la Ciudad de México, remitido a la Asamblea Constituyente para efectos de su discusión e incorporación al texto.

"Para evitar confusiones que pudieran generar diferentes interpretaciones sobre el espíritu y finalidad del referido texto, solicito, respetuosamente, se considere la posibilidad de insertar en lo conducente en el proyecto del artículo mencionado, lo dispuesto por el artículo 122, apartado A, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", apuntó.

También lo dispuesto en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Artículo Décimo, en las fracciones 12, 21 y tercero transitorio.

"He decidido enviar un documento para someterlo a consideración de la mesa directiva de la Asamblea Constituyente, de los diputados y de las diputadas de los órganos de decisión de la misma, a fin de poder establecer una posición y una petición clara, directa y respetuosa del jefe de gobierno", afirmó.

Mancera hizo un llamado a la Asamblea Constituyente para tomar en consideración lo anterior y asentar expresamente la redacción del artículo que regula estas relaciones.

"Es lo que se ha comentado y hemos platicado, dado que esta es en esencia la finalidad, tanto del proyecto, como en su caso de la regulación. Y será material de una discusión libre de los señores diputados y diputadas", indicó.

En la conferencia de prensa estuvieron presentes los diputados constituyentes Porfirio Muñoz Ledo, Alejandro Encinas, Dolores Padierna y Julio César Moreno.

[http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id\\_noticia=111366033&fecha=07/12/2016&idbase=17](http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=111366033&fecha=07/12/2016&idbase=17)

***A PESAR DE LA OPOSICIÓN, LA ALDF APRUEBA LA LEY DE VIVIENDA  
PORTAL DDMX; 07/12/2016***

Después de más de un año de estar en discusión, la nueva Ley de Vivienda en la Ciudad de México fue aprobada por los diputados de la **Asamblea Legislativa (ALDF)** con 34 votos a favor; según pretende que los ciudadanos cuenten con una vivienda adecuada, asequible y accesible.

Aún con manifestantes afuera del recinto legislativo, quienes exigían a los asambleístas no aprobar dicho dictamen, en tribuna **Dunia Ludlow**, presidenta de la Comisión de Vivienda en la **ALDF**, refirió que la capital expulsa a los ciudadanos cuando una casa en la periferia aumenta hasta 45% en comparación con una en el centro de la ciudad.

Dijo que alrededor del 60% de la producción de vivienda a nivel nacional se construye sin asesoría, sin garantía y sin acompañamiento gubernamental, y que al no actualizar la ley continuaría fomentándose.

De acuerdo con el dictamen, la nueva ley facilita la producción de vivienda mediante la simplificación y reducción de trámites y requisitos, además de seguridad jurídica, servicios básicos, espacios suficientes para la familia, ubicación y condiciones adecuadas, vivienda cerca del trabajo y movilidad.

El propósito, indicó **Ludlow**, es beneficiar a personas en compras, construcciones y arrendamientos de vivienda.

Algunas organizaciones ciudadanas advirtieron que ésta podría quedar sin efecto con la aprobación de la Constitución capitalina.

Según información de la Comisión de Vivienda de la Asamblea, el crecimiento poblacional de la Zona Metropolitana del Valle de México de 1980 a 2010 pasó de 51 mil 908 hectáreas a 185 mil 291 hectáreas.

En tanto, para este último año existe una población de 20 millones 116 mil 842 habitantes; mientras que en 1980 había 14 millones 122 mil 991. Mientras que la población creció 1.42 veces, la superficie lo hizo en 3.57 más.

La ciudad tiene “un modelo de ocupación en 3D, distante, disperso y desconectado, caracterizado por la expansión desproporcionada, fragmentada y no planificada de la mancha urbana”.

También el Centro Mario Molina informó que, de 2000 a 2010, el número de viviendas se acrecentó “a un ritmo mayor que el de la población, lo cual ha permitido reducir los niveles de hacinamiento y de rezago habitacional en aproximadamente 10 puntos porcentuales”.

Registros del Instituto Nacional de Estadística y Geografía indican que en los últimos 30 años los hogares particulares aumentaron. En el 2000 eran 2.1 millones; 2010, 2.4; y en 2015, 2.6, con incremento anual de 30 mil viviendas.

La Comisión de Vivienda consideró que las principales problemáticas de la capital son cambios de uso de suelo rural a urbano, contaminación, presión por los desarrollos habitacionales, pérdida de la biodiversidad, venta ilegal de suelo de conservación, desbalance de las funciones ecológicas e hidrológicas principales.

Además del desconocimiento social de la contribución ambiental del suelo de conservación, y asentamientos humanos irregulares.

<http://www.diariodemexico.com.mx/pesar-la-oposicion-la-aldf-aprueba-la-ley-vivienda/>

**PRIMERAS PLANAS 7 DE DICIEMBRE DE 2016**  
**PORTAL POLÍTICO MX; 07/12/2016**

1. Como una certeza del ambiente económico y un imán de inversiones, así destacan el secretario de Hacienda José Antonio Meade y la Comisión Nacional de Hidrocarburos, las alianzas concretadas por Pemex en las

pasadas licitaciones de la ronda petrolera. De manera contrastante, el Banco Mundial revela cantidades multimillonarias que extranjeros han sacado de México a lo largo de este año.

2. En el tema de la propiedad privada y su plusvalía en la Ciudad de México, la polémica no se detiene. Aunque el jefe de gobierno Miguel Ángel Mancera anunció que enviará un ajuste a su propuesta en la Constitución local para despejar cualquier duda de que se quiera enajenarla o crear otro impuesto, los legisladores de la **ALDF** decidieron darle la facultad para realizar este cobro, en la nueva Ley de Vivienda.

3. En más de temas metropolitanos, una imagen que se destaca: la demolición de viviendas con detalles de lujo en plena zona de conservación natural del Ajusco. El hecho se vuelve aún más grave porque pertenecen a dos exfuncionarios de la delegación Tlalpan, uno de ellos funge ahora como diputado federal. Un caso que no debería quedar en la mera anécdota.

<http://politico.mx/minuta-politica/item/21011-primeras-planas-7-de-diciembre-de-2016>

***DERRIBAN POR ILEGAL CASA DE LEGISLADOR / GRANDES FIRMAS DUPLICAN GASTO EN  
SEGURIDAD.***

***PORTAL SIN EMBARGO; 087/12/2016***

En el Reforma: Derriban por ilegal casa de legislador. La Delegación Tlalpan demolió una casa del diputado federal perredista Carlos Hernández Mirón que había sido construida en el Parque Nacional del Ajusco violando la ley ambiental.

En El Universal: Grandes firmas duplican gasto en seguridad. Los grandes corporativos en México incrementaron entre 20 por ciento y 40 su presupuesto para protegerse contra la delincuencia e inseguridad pública del país durante este año, reconocieron organismos, empresas y especialistas.

En Milenio: Alianzas de Pemex acreditan señales de certeza: Meade. El resultado de las licitaciones de la Ronda 1.4 es una muy buena noticia porque acredita a “nuestro sector energético; Pemex es un actor fundamental y tiene capacidad de atraer inversión y tecnología para que sigamos creciendo”, y sea, esta industria, una palanca del desarrollo, aseguró el titular de Hacienda, José Antonio Meade.

En el Excélsior: **ALDF** aprueba cobro de plusvalía a inmuebles. La **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (**ALDF**) aprobó la nueva Ley de Vivienda con la que faculta al gobierno local a cobrar “plusvalías generadas por las acciones urbanísticas”.

En La Jornada: Sacaron extranjeros \$132 mil millones en enero-noviembre. Inversionistas extranjeros retiraron entre enero y noviembre recursos por 132 mil 469 millones de pesos, que mantenían en valores emitidos por el gobierno federal para financiarse en el mercado interno, de acuerdo con datos del Banco de México (BdeM). La salida de recursos ocurrió a medida que aumentó la expectativa de mayores rendimientos en Estados Unidos, por el alza de las tasas de interés en ese país, las cuales, de acuerdo con analistas, seguirán elevándose en los próximos meses.

En La Razón: Hasta Morena se opone a nuevo impuesto a venta de depas en CDMX. Diputados constituyentes del Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Morena se manifestaron en contra de avalar la redacción del artículo 21 del proyecto de Constitución política para la Ciudad de México, en el que se establece que el gobierno local se quedará con un porcentaje de la plusvalía de los inmuebles al momento en que los particulares los vendan.

**SECUNDARIAS NACIONALES:::**

En el Reforma: Reprueban (también) escuelas privadas. Una escuela privada no es garantía de calidad educativa. Los alumnos de colegios particulares también tienen aprendizajes educativos insatisfactorios, así lo

muestran los resultados de la prueba PISA de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

En El Universal: Diputados del PRD se daban otro bono secreto. En la pasada Legislatura, la bancada del PRD en la Cámara de Diputados repartió bonos secretos.

En Milenio: En 10 años, los resultados de la reforma: Nuño. El Secretario de Educación Pública, Aurelio Nuño, admitió que no existen avances significativos en la última década en el aprendizaje de los estudiantes del tercero de secundaria y primero de bachillerato, luego de que se conocieron los resultados del Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA por su sigla en inglés) en las materias de lectura y ciencias, con lo que México se ubica entre los últimos países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) con menor desempeño, aunque ha tenido un menor avance en matemáticas.

En el Excélsior: California reta a Trump con plan para migrantes. El estado de California desafió al Presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, al lanzar acciones en favor de los indocumentados.

En La Jornada: Se actuará sin distinciones en el caso César Duarte: Osorio. El Gobierno federal ve más allá de partidos políticos o ideologías; por eso, en el caso del ex Gobernador de Chihuahua, el priísta César Duarte Jáquez, se actuará en consecuencia, afirmó el titular de la Secretaría de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, quien encabezó en Ciudad Juárez –una de las 50 urbes más violentas del país– la reunión del gabinete de seguridad.

En La Razón: Con los cadáveres de sus plagiarios hallan a 2 niñas de secundaria pública. Vanessa y Daniela son dos primas de apenas 13 años de edad, que viven en Iztapalapa. Sus padres no son adinerados. Ellas estudian en una secundaria pública... aún así, el lunes de la semana pasada una banda de secuestradores las raptaron a unas cuadras de su casa cuando iban caminando rumbo a la escuela.

### FOTOS::

En el Reforma: La defensa de Blanco. Presuntos pepenadores bloquearon vialidades de Cuernavaca en protesta por el proceso de destitución que sigue el Congreso de Morelos contra el Alcalde Cuauhtémoc Blanco. Aunque ayer la Suprema Corte prohibió destituirlo, el Legislativo puede impugnar.

En El Universal: Tiran cabañas de perredistas en zona protegida. Autoridades de Tlalpan, gobernada por Morena, ordenaron la demolición de dos casas en el Ajusco, construidas de manera irregular por ex funcionarios perredistas, en la pasada gestión del Delegado Higinio Chávez. Una de las viviendas era del actual Diputado federal Carlos Hernández Mirón. Una tercera, propiedad de la ex esposa de Chávez, iba a ser derribada, pero un amparo lo impidió.

En Milenio: Tributo a Lora. El Jefe del gobierno capitalino, Miguel Ángel Mancera encabezó la ceremonia de lanzamiento de 10 millones de boletos del metro conmemorativos por el casi medio siglo de trayectoria musical del Tri.

En el Excélsior: Violencia en Sinaloa deja 13 muertos. Balaceras entre presuntos miembros de los cárteles de Los Beltrán Leyva y del Pacífico durante el lunes y martes dejaron nueve civiles muertos, informó la Procuraduría del estado. En otros hechos, tres hombres fueron asesinados y se reportó el hallazgo de una osamenta.

En La Jornada: Demuelen en el Ajusco fincas de ex funcionarios. Con maquinaria pesada, trabajadores de la delegación Tlalpan derriban dos de las tres residencias construidas por ex funcionarios del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en suelos de conservación del paraje La Rufina. Una estaba deshabitada y la otra, de dos plantas, estaba amueblada e incluía un salón de fiestas. Las autoridades señalaron que los inmuebles pertenecen al actual Diputado federal perredista Carlos Hernández y a Eloy Fuentes, ex director de Servicios Urbanos de esa demarcación. La tercera, del ex delegado Higinio Chávez, no fue tirada por un amparo interpuesto

En La Razón: Peña Ofrece a ONG revisar régimen con Hacienda. El Presidente abre el diálogo para analizar los casos particulares; asegura que no se trata de modificar las reglas fiscales, sino de generar los suficientes incentivos; destaca a voluntarios que ayudan a través de asociaciones.

<http://www.sinembargo.mx/07-12-2016/3122515>

**ALDF APRUEBA LEY DE VIVIENDA E INCLUYE COBRO DE PLUSVALÍA  
PORTAL POLÍTICA MX; 07/12/2016**

Los legisladores de la **Asamblea Legislativa (ALDF)** de la Ciudad de México aprobaron la Ley de Vivienda e incluyeron la facultad para que se cobre la plusvalía de bienes inmuebles.

En específico la ley establece que el gobierno local podrá cobrar las plusvalías derivadas de "acciones urbanísticas" con el fin de mejorar el espacio público.

La ley se aprobó con 32 votos a favor, 0 en contra y 16 abstenciones del grupo parlamentario de Morena. Para algunos legisladores se debió esperar a que estuviera lista la Constitución de la Ciudad de México para votar las modificaciones a la Ley de Vivienda.

También te puede interesar: En riesgo propiedad privada y plusvalía en Constitución CDMX, aseguran críticos

Dunia Ludlow, presidenta de la Comisión de Vivienda, aseguró que lo aprobado no crea nuevos impuestos pues para eso se tendría que modificar la Constitución (nacional) y el Código Fiscal.

Al mismo tiempo, el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, solicitó a la Asamblea Constituyente retirar la medida del cobro de plusvalía de la nueva Constitución de la CDMX debido a la confusión y rechazo que generó la medida en la ciudadanía.

<http://politico.mx/minuta-politica/item/21007-aldf-aprueba-ley-de-vivienda-e-incluye-cobro-de-plusvalia>

**2018: ENCARTES Y DESCARTES  
PORTAL LA RAZÓN; 07/12/2016**

Ayer, en este espacio, hablamos de perredistas e integrantes del gabinete mancerista que suspiran con la Jefatura de Gobierno. Y, como lo prometido es deuda, hoy toca el turno a quienes, en Morena, PAN y PRI, quieren estar en la boleta en 2018.

En el PAN, tache usted al presidente del PAN capitalino Mauricio Tabe que, aunque trae ganas, no crece en las mediciones, y al verdadero jefe del panismo local, Jorge Romero, que preferirá una posición más cómoda, desde el Congreso, que ir a una aventura destinada al fracaso: el PAN en la CDMX apenas araña los dos dígitos de intención de voto.

Las senadoras Mariana Gómez del Campo y Gabriela Cuevas, ambas con buen nivel de conocimiento, no parecen interesarse y el diputado federal Federico Döring, más bien apunta hacia la Miguel Hidalgo, donde se ve compitiendo para ser el primer Alcalde. Santiago Creel tampoco quiere y, parece, los panistas no tendrán mejor salida que apoyar a Xóchitl Gálvez que, por mucho, puntea entre los azules y da batalla a los que encabezan en otros partidos.

El el PRI la caballada no es raquíca, lo que le sigue. En algún momento **Adrián Rubalcava**, diputado en la **ALDF**, mostró interés, pero ya dijo que no; quiere regresar a la delegación Cuajimalpa, a defender el territorio que ya gobernó, e intentar frenar a Morena ahí –que le ganó la elección de la Constituyente-. La presidenta del

PRI CDMX Mariana Moguel estaría en la ruta de ser diputada federal, y el jefe delegacional en La Magdalena Contreras Fernando Mercado, que trae buenos números de conocimiento, también.

El tricolor podría recurrir a una designación desde el CEN, con Aurelio Nuño o José Narro, por ejemplo, pero ninguno parece querer. En realidad podrían colocar un letrero en su sede: se busca candidato; hay vacante.

En Morena, el encarte y descarte pasa por el dedazo de AMLO, así que solo él sabe. Pero las encuestas –que podría ser el método de selección–, apoyos y tendencias, ponen a tres jugadores en la mesa: Ricardo Monreal, Claudia Sheinbaum y Martí Batres, en ese orden de posibilidades.

En todos los partidos hay otros nombres, pero son pura finta o, de plano, nunca tuvieron chance. Por lo pronto, estos son los que podemos tachar. De cómo andan las posibilidades, nos ocuparemos más adelante.

En el radar hay quienes colocan a Rosario Robles y Alejandro Encinas. Primero habría que meterle mano a la Constitución de la CDMX que imposibilita a quienes ya fueron jefes de Gobierno, aunque haya sido de forma interina. Pequeño detalle.

[http://razon.com.mx/spip.php?page=columnista&id\\_article=330404](http://razon.com.mx/spip.php?page=columnista&id_article=330404)

**APRUEBAN NUEVA LEY DE VIVIENDA DE LA CDMX  
PORTAL EL ECONOMISTA; 07/12/2016**

Con 34 votos a favor y 21 abstenciones, la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (**ALDF**) aprobó la abrogación de la Ley de Vivienda del Distrito Federal para expedir la nueva Ley de Vivienda de la Ciudad de México.

La presidenta de la Comisión de Vivienda de la **ALDF** y promotora de la Ley, **Dunia Ludlow**, refirió que con ésta se busca la creación de mayores ofertas de vivienda digna y asequible para todos los sectores sociales y mejoramiento de las ya existentes.

Dijo que se establece un tope máximo del costo de vivienda popular de 750,000 pesos, por lo que se busca generar esquemas de vivienda asequible y accesible a las diferentes necesidades de los ciudadanos.

Además fija los mecanismos para ampliar los derechos de los ciudadanos, alentar la inversión y la actividad productiva.

Se incorporan mecanismos como el Consejo de Vivienda, la creación de una bolsa de suelo, nuevos esquemas de financiamiento y participación social a fin de incentivar la oferta de vivienda de interés social.

Destacó que cada año cerca de 80,000 capitalinos demandan alguna opción de vivienda en la ciudad, que va desde mejoramiento hasta la adquisición de casa o departamento, y al no tener acceso por el alto costo del suelo muchos capitalinos tienen que buscar alternativas en municipios del Estado de México u otras periferias.

Esta Ley consta de 118 artículos y prevé una bolsa de suelo que plantea utilizar todos los terrenos o lotes abandonados o subutilizados para construir vivienda.

En delegaciones como Cuauhtémoc, Benito Juárez y Miguel Hidalgo se contabilizan unos 80,000 terrenos subutilizados, por lo que la Ley propone impulsar desarrollos de vivienda cerca de centros laborales y servicios públicos.

Se aplicarán sanciones a desarrolladores inmobiliarios que infrinjan la ley, como perder la licencia y la negativa a acceder a los programas institucionales de la Seduvi y el Invi.

También se sancionará a funcionarios como los inspectores que incurran en actos de corrupción.

<http://eleconomista.com.mx/estados/2016/12/07/aprueban-nueva-ley-vivienda-cdmx>

**LA CONSTITUCIÓN SE SIGUE COCINANDO... CON LAS PATAS**  
**PORTAL EL PUNTO CRÍTICO; 07/12/2016**

El tiempo corre y todo parece indicar que es una misión imposible para que la Constitución de la Ciudad de México quede concluida en los tiempos establecidos; es decir, a principios del próximo año.

Y cuando se escuchan declaraciones como las del presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, Alejandro Encinas, en el sentido que se tiene un 50 por ciento de avance en la discusión de las comisiones de dictamen que realmente construyen el proyecto de lo que será la Constitución no sé si esas palabras son para llorar o resignarse.

Es claro que el proyecto y al menos en una primera etapa la Constitución responde a la agenda progresista de la izquierda mexicana, lástima que ésta no obedece a las necesidades de los capitalinos, que son muchas y de primera necesidad. Estoy hablando de cosas básicas como mejores servicios públicos, seguridad, condiciones necesarias para conseguir un mejor empleo, educación, en fin, cuestiones elementales para vivir de manera digna. Por desgracia los constituyentes es lo que menos se han ocupado.

Por cierto, ya se acerca el 485 aniversario de las apariciones de la Virgen de Guadalupe, lo cual me parece una excelente oportunidad para que los constituyentes le pidan a la Morenita que les ilumine el cerebro a ver si así mejoran lo que llevan escrito de la Carta Magna chilanga.

Resulta que frente a las bajas temperaturas que ya se registran y que aumentarán durante la temporada invernal, la vicepresidenta de la Comisión Especial de Reclusorios de la **ALDF**, **Rebeca Peralta León**, solicitó al secretario de Salud, Armando Ahued, reforzar la campaña de vacunación contra la influenza y el neumococo en el Sistema Penitenciario capitalino, con el objetivo de prevenir enfermedades de tipo respiratorio y evitar contagios entre las personas privadas de su libertad. Aunque la realidad rebasa las cifras oficiales, de acuerdo con el sistema penitenciario se detectó que alrededor de 1,128 internos e internas padecen de enfermedades respiratorias agudas, la mayoría de ellos están en los Reclusorios Preventivos Varonil Norte, y Sur, así como en el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla.

La secretaria de la Comisión Integral del Agua de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (**ALDF**), **Janet Hernández** ya escribió su cartita a la Reyes Magos pues exigió que, de los recursos del Fondo de Capitalidad aprobado para el presupuesto de 2017, el 70 por ciento deban dirigirse al servicio del agua en la Ciudad.

Por qué la urgencia de los recursos, muy sencillo, argumenta la legisladora que, del total de la distribución del vital líquido en la CDMX, el 40 por ciento de agua se pierde por fugas en los más de 13 mil kilómetros de tuberías, por ello se requiere dinero para renovar las tuberías, pozos, plantas de bombeo y tanques de almacenamiento que tienen más de 40 años de antigüedad y que continuamente son reparados.

<http://www.elpuntocritico.com/radar-metropolitano-miguel-munoz/141090-la-constituci%C3%B3n-se-sigue-cocinando%E2%80%A6-con-las-patas.html>

**ALFREDO DEL MAZO, ÚTIL PARA LAS FINANZAS EN EDOMEX**  
**PORTAL IMPACTO MX; 07/12/2016**

De Alfredo del Mazo se dice que es un candidato fuerte para gobernar el Estado de México, porque es pariente del Presidente Enrique Peña Nieto y porque se la deben.

Pero la realidad que no se dice es que ha sido uno de los mejores directores que ha tenido Banobras en toda su historia.

Durante su gestión, aumentó la cartera del banco y estableció récords históricos de préstamos a municipios.

Ante las turbulencias financieras y económicas que se esperan con la llegada de Trump, un perfil experto en finanzas como el de Del Mazo podría ser de mucha utilidad para el estado que pretende gobernar, que aunque tiene un manejo financiero responsable y una deuda manejable, es de las entidades más endeudadas del país.

El diputado federal ya demostró que es un experto en las negociaciones, su prueba de fuego la superó con la aprobación del Presupuesto de Egresos 2017, por lo que sin duda alguna que en el ex presidente municipal de Huixquilucan hay un hombre leal e institucional.

### PRD COMBATE LA CORRUPCIÓN DESDE LA ALDF

Los diputados perredistas **Leonel Luna y Mauricio Toledo** presentaron ante el Pleno de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal un paquete de leyes que formarán parte del Sistema Anticorrupción para la Ciudad de México, las cuales sancionan cualquier acto de corrupción en la administración pública local.

El coordinador del Grupo Parlamentario del PRD, **Leonel Luna Estrada**, calificó como prioritario generar un instrumento legislativo que prevenga y combata cualquier tipo de corrupción, por lo que adelantó que por la importancia del tema se hará una propuesta integral.

“Para el GPPRD el combate a la corrupción es un eje fundamental en el desarrollo de la Ciudad de México, por eso presentamos estas iniciativas para terminar con estas malas prácticas”, añadió.

Por su parte, **Mauricio Toledo** informó que estas iniciativas forman parte de la agenda del GPPRD, con la finalidad de fomentar la rendición de cuentas de los funcionarios.

“El tema forma parte de nuestra agenda legislativa, por ello impulsamos las iniciativas para prevenir, transparentar el ejercicio de gobierno y fomentar la rendición de cuentas. México sigue enfrentando a la corrupción como el más grande obstáculo para avanzar en la consolidación de su democracia”, añadió Toledo.

En tanto, Iván Texta mencionó que el día de hoy desde la capital de nuestro país, con estas iniciativas que presentaron ante el pleno de la Asamblea Legislativa, se genera un combate abierto contra los hechos de corrupción, que beneficiará a todos, porque garantiza el eficiente ejercicio del recurso público que empodera a los ciudadanos en la toma de decisiones de gobierno.

Los diputados locales mencionaron que la actividad legislativa, abre la posibilidad de enfrentar la corrupción mediante la presentación y posterior discusión de las leyes en la materia, estableciendo las bases para el sistema local anticorrupción, con la finalidad de coordinar a las autoridades locales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción mediante la creación de la Ley del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México.

Este paquete de iniciativas fueron presentadas ante el pleno de la **ALDF** por el diputado perredista Iván Texta, y los promoventes de las mismas, **Leonel Luna y Mauricio Toledo**, destacan entre sus propuestas, dar mayores facultades al Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México para imponer las sanciones a los servidores públicos por las responsabilidades administrativas que la ley determine como graves y a los particulares que participen en actos vinculados con dichas responsabilidades.